

**ACTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO
CELEBRADO A LAS 18 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.**

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 18,00 horas del día 26 de abril de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, se reúne en el Salón de Plenos del Edificio Seminario, el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, bajo la Presidencia de la Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, y los miembros que lo componen y a continuación se indican:

Dña. Elena Giner Monge, Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

D. Antonio-Gonzalo Aragüés Marín, Alcalde del Barrio de Alfocea.

D. José Luis Román Escuer, Alcalde del Barrio de Casetas.

D. Mariano Blasco Lamuela, Alcalde del Barrio de Garrapinillos.

Dña. Pilar Antorán Lasierra, Alcaldesa del Barrio de Juslibol.

D. José M^a Lasaosa Labarta, Alcalde del Barrio de La Cartuja Baja.

D. Joaquín Tiestos Benito, Alcalde del Barrio de Monzalbarba.

Dña. Esperanza Calvano Gaudés, Alcaldesa del Barrio de Movera.

Dña. M^a Carmen López Miguel, Alcaldesa del Barrio de Peñaflor de Gállego.

D. José Antonio Hernández Romeo, Alcalde del Barrio de San Gregorio.

D. Miguel A. Rabinal Franco, Alcalde del Barrio de Torrecilla de Valmadrid.

D. José M^a Latorre Laborda, Alcalde del Barrio de Venta del Olivar.

Dña. Patricia Caveró Moreno (Grupo Municipal del PP).

D. Miguel Serrano Martínez (Grupo Municipal PSOE).

Dña. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal de CHA).

D. Alberto Casañal Pina (Grupo Municipal de C's).

Actúa como Secretaria Dña. María Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos.

También asisten:

D. Francisco Pardo Pérez, Coordinador del Área de Participación, Transparencia, y Gobierno Abierto.

Dña. Cristina Alcolea Ballestar, Jefa de Servicio de Centros Cívicos.

Dña. Laura E. González Pedraza, Jefa de Unidad de Barrios Rurales.

Dña. Rosa María Hernando Galve, Ingeniera Técnica de Obras Públicas del Servicio de Distritos.

D. Fernando Zapater Rodellar, Arquitecto Técnico del Servicio de Distritos.

D. Daniel Giménez Muñoz, Intendente Policía Local.

D. Luis Vidal Peguero, Jefe de Sección de Procesos Participativos.

Excusan su asistencia:

Dña. María José Benito Tomás. Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Dña. Cristina Vargas Parra, Alcaldesa del Barrio de Montañana. (Delega en la Alcaldesa de Movera, Dña. Esperanza Calvano Gaudés)

Dña. Erika Fuertes Rodrigo, Alcaldesa del Barrio de San Juan de Mozarrifar.

D. Luis Ochoa Méndiz, Alcalde del Barrio de Villarrapa.

Dña. Elena Giner:

Si, buenas tardes, creo que la llamada es de Peñaflo. Tanto Alberto Casañal como Mamen la Alcaldesa de Peñaflo, han ido al Ayuntamiento, a la Plaza del Pilar y están allí. Entonces pues será lo que les cueste venir.

Bueno, por los demás que hemos llegado y habéis llegado puntuales, vamos a comenzar y esperemos que no se retrasen mucho.

Y excusar la asistencia del Alcalde de Villarrapa. ¿Y algunos más? ¿Quieres decirlo tu, Marisa?.

Pues vamos a dar comienzo a este Consejo Territorial de Alcaldes.

Llevamos varios puntos del Orden del Día y hay uno que hemos estado abordando en el último Consejo Territorial Extraordinario y que también con los Alcaldes hemos ido trabajando fuera de este espacio del Consejo Territorial, que es el de los Presupuestos Participativos, que bueno, yo iba a proponer que lo adelantáramos porque nos ocurre siempre que llegamos, se va alargando, alargando el tiempo y llegamos a las cuestiones, más de decisión, que son los últimos puntos y llegamos con muy poco tiempo. Podemos adelantarlo o esperar a que se incorporen las personas que faltan. Seguir con el Orden del Día y a lo mejor, cambiar el del Convenio con el de Presupuestos y abordar inicialmente la cuestión de la crecida del río y vamos dando un poco más de tiempo para que se incorporen todos. Entonces, si os parece, aparte de iniciar con el punto de aprobación del Acta, podemos hacer ese cambio en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Dña. María Luisa Lou:

Punto número uno: Aprobación actas sesiones anteriores.

Dña. Elena Giner:

¿Hay alguna aportación?

Aprobadas.

Bueno perdón, si que ha excusado su asistencia Roberto Fernández que no podía acudir y en su lugar le sustituye, Miguel Serrano Martínez.

2.- VALORACIÓN DE LAS AFECCIONES PRODUCIDAS POR LAS CRECIDAS DEL EBRO Y GÁLLEGO EN LOS BARRIOS RURALES

Dña. María Luisa Lou:

Punto número dos: Valoración de las afecciones producidas por las crecidas del

Ebro y Gállego en los Barrios Rurales.

Dña. Elena Giner:

Bueno, pues voy a hacer aquí una introducción, pero quizá también sea el momento de dar la palabra a los Alcaldes y Alcaldesas de los barrios que os habéis visto afectados por esta crecida.

Simplemente señalar pues eso, que sois unas de las partes de la ciudad más afectadas por esta situación.

En dos mil quince ocurrió una gran crecida que sorprendió a toda la ciudad y que hacía muchísimos años que no se producía y que generó unas dificultades y unos inconvenientes en vuestros barrios que se pensaba, creo que todos pensábamos que no se iban a volver a repetir en treinta años y en tres años ha vuelto a ocurrir. Aunque al final la riada, la crecida no fue tanto como se esperaba, habéis vivido las afecciones igual que en el dos mil quince prácticamente en los barrios. Han sido Monzalbarba, Juslibol, Movera, Peñaflores y Alfocea, me dejó la más afectada, incomunicados, sí. Son los que más han salido en la televisión. Y creo que estos días, lo que es la gestión durante la crecida, todo lo que ocurrió se declaró el plan de emergencia del Ayuntamiento, además de los planes de emergencia a nivel de Gobierno de Aragón, y se activó una coordinación constante de todos los servicios que estaban implicados y se trató de responder desde la máxima rapidez a todas las cuestiones que iban surgiendo.

Yo quiero desde aquí, reconocer a todos el papel que habéis tenido como Alcaldes y Alcaldesas de barrio de canalizar todas las necesidades, demandas de los vecinos, de las cuestiones que iban surgiendo. Por la trayectoria histórica de algunos de vosotros también pues casi el libro de la guía de saber qué iba a pasar, qué y como se podían resolver las cosas. En ese sentido a mí como responsable de Barrios Rurales y de Policía Local por doble partida me ha venido muy bien esa figura y es de reconocer que cuestiones así, esa figura de Alcalde y Alcaldesa de Barrio que canaliza y recoge la situación de los vecinos y del barrio pues ha sido crucial para poder resolver las cosas de manera rápida y habéis estado todos a la altura de responder a lo que estaba pasando.

Bueno, los demás supongo que lo habéis seguido un poco por los medios de comunicación y por el contacto directo con estos barrios, pues la mayor afección ha sido en Alfocea, que se ha visto incomunicado unos días, menos que la otra vez, pero se ha visto incomunicado. Luego, pues los desalojos de urbanizaciones en Peñaflores, en Movera, la residencia de Monzalbarba, el campo de fútbol, piscinas anegadas en Monzalbarba también. En Juslibol tuvimos afecciones también en los campos y vivienda de la zona de huerta. La dificultad está siendo ahora, poder desaguar y poder sacar todo ese agua. Y desde allí y sobre todo ahora, y a la hora de convocar el Consejo Territorial en el punto y en el momento en el que estábamos, no podíamos obviar esta situación.

Ahora, el postcrecida es quizá más complicado, porque al no haber un plan de emergencia activado, la gente no está activada y tiene esto como prioridad, es más difícil encontrar y coordinarse en las soluciones. Si que habéis ido transmitiendo a petición de Distritos todas las cuestiones que hay, los destrozos, deterioros y cuestiones que han ocurrido en cada uno de los barrios y con eso, tanto lo hemos pasado a Subdelegación de Gobierno que es quien lo solicitaba y también a través del Ayuntamiento lo hemos pasado a los distintos servicios.

Justo ayer, y por contar así la última información, hubo una reunión convocada por esa Coordinadora de Municipios afectados por el río, que no era el objeto abordar

la crecida porque estaba convocado antes de la crecida, pero que se abordaron muchas de las cuestiones y por señalar algunas de ellas y que son los siguientes pasos que habrá que acometer en estos momentos. Y hablaba de la necesidad de tener planes de evacuación y eso es cada municipio el que los tiene que tener y por lo tanto el Ayuntamiento de Zaragoza tendrá que volcarse en ver qué es lo que hay. Con Bomberos ya nos hemos puesto en contacto para ver qué es lo que hay y qué es lo que se necesita tener para desarrollarlos para una próxima vez. Se hablaba también de cuestiones como la posible exención del IBI a las viviendas afectadas, que fue una cosa que se produjo en dos mil quince y que estamos estudiando.

Planteabais también, y esto no solamente para los barrios más afectados, sino para el resto, que para esta época de lluvia ha dejado los caminos destrozados, que lo planteaba el Alcalde de Garrapinillos y ya nos hemos puesto en contacto con la Diputación Provincial de Zaragoza y con las Áreas del Ayuntamiento que podrían implicarse en esto, para ver si es posible ese convenio, esa forma de colaboración que habéis señalado en otras ocasiones también, que podría ser algo para poder arreglar ya todos los caminos y sobre todo ahora que están tan, que se han quedado en una situación de muy difícil acceso.

Hay cuestiones como las compensaciones a particulares, que será desde el Gobierno de Aragón desde donde se impulsen, pero si que tenemos que estar muy pendientes nosotros y vosotros como Alcaldes y Alcaldesas de barrio para transmitir y ayudar a los afectados. Hay también y se hablaba ayer de la posibilidad de un proyecto europeo que se estaba planteando que se haría en dos mil veinte para abordar cuestiones de manera experimental. Como el retranqueo de motas, las áreas de inundación controladas, cauces de alivio, que son cosas que tendremos también que valorar con vosotros y si nos interesa sumar al Ayuntamiento, y alguna cuestión también de extracción de vegetación muerta como experiencia piloto.

O sea que allí hay cosas que nos trasladan desde Gobierno de Aragón, desde Confederación Hidrográfica y que tendremos que valorar.

Para eso, y aunque ya no estemos en plan de emergencia vamos a activar una comisión, un poco de coordinación de los Servicios más implicados en estos momentos que son, Bomberos, Policía, Infraestructuras, Distritos, Equipamientos, Economía, la Unidad Verde y Comunicación. Y vamos a coordinar todas estas actuaciones para poder dar una respuesta rápida a las cuestiones que vayan surgiendo y luego a las demás a medio plazo.

Después de la constitución de esa comisión de coordinación nos reuniremos con los Alcaldes afectados y si alguno manifiesta hoy su interés por formar parte de estas reuniones por posibilidad de ser afectados en otros momentos se puede incorporar para ir encauzando todas estas cuestiones.

Y sobre todo, y aunque ya nos lo habéis hecho llegar los Alcaldes y Alcaldesas afectados es el momento también de trasladar cosas que sean importantes, que se tengan que tener en cuenta y que no se puedan y que haya que abordar al margen, pues eso, de las más urgentes que son las que estamos resolviendo ahora y que algunas son más fáciles que otras, porque en Juslibol está costando encontrar una solución más global, pero cuestiones de contenedores o de cosas más puntuales que se van resolviendo.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Buenas tardes.

En primer lugar, a ver, el tema de la riada pues gracias a Dios este año en Alfocea no ha ocurrido nada. Pero gracias a que las motas principales las hicieron muy bien.

Ahora si, en la parte de abajo que daba a los galachos, si no es por los veinte, veinticinco vecinos con las palicas, con los sacos, con la tierra y tal, porque el rio, o sea, el agua levantaba todo esto de la mota y caía al campo. Entonces todo este caudal de agua, pudimos entre sábado y domingo tapar todo porque si no el agua hubiese subido hasta la carretera e incluso hubiese blincado de la carretera. Entonces ahí no ha habido ningún desperfecto, ni nada, solamente que hay dos caminos que donde mana el agua, pues claro, ha manado el agua. Yo no creo que esté en desperfecto, ni nada. Entonces, yo le puse en el escrito que era el tema de la mota, que había que revisar la mota de Alfocea a la izquierda hasta el final de los galachos. Pero por lo demás, gracias a Dios, no ha habido ni ha pasado absolutamente nada de nada. Ahora, eso si, hay que mirar de hacer algo del puente a Monzalbarba, porque te voy a explicar, esto ha venido este año, y vendrá el año que viene y vendrá al siguiente, todos los años porque, según dijo ayer el comisario de la Confederación, que desde Castejón hasta Zaragoza que no merecía la pena dragar porque no se iba a hacer nada. Pues si que merece la pena porque si en cuarenta años ni se ha dragado, ni se ha limpiado y a menos caudal el agua sube más alta. Entonces, ese es el problema que hay. En Alfocea se sujetó, pero tenemos visto desde dos mil quince a esta parte en Novillas y en Pradilla y en Monzalbarba y en Utebo ha pasado exactamente lo mismo. Es que esto hay que mirarlo bien. Entonces yo lo que pido, vamos a ver, que del puente hasta Monzalbarba, si se levantara la carretera un metro, habría riadas pero no nos quedaríamos incomunicados. Y te agradezco también lo que hiciste, de mandar a Carmelo Lobera a arreglar el camino de San Gregorio, porque si no, hubiese sido imposible pasar, porque llovió el domingo para el lunes y patinaban las furgonetas, patinaban los coches y ahí patinábamos todo el mundo. Te agradezco que lo hicieras porque la otra vez no se hizo tampoco. Pero hay que mirar un medio porque la gente, claro, la gente protesta y tiene razón, o sea que hay que mirar que, ¿cuánto cuesta del puente de Monzalbarba hasta Alfocea levantar un metro?, no lo se, un metro de altura, no lo se pero no estaríamos incomunicados. Y que casualidad que esa misma noche a un señor le dio un ictus, un ictus la noche del sábado al domingo, pues deprisa y corriendo llamando ambulancias llamando a militares. Aquello fue un follón, pero un follón. Entonces habrá que mirar algún medio para que no suceda esto. Simplemente eso.

¿El tema de costeras, calles y eso, viene después no?, en Ruegos y Preguntas, vale.

Sr. Alcalde de Casetas:

Si bueno, en Casetas la verdad es que hay poco término municipal. Yo tuve que avisar a la Policía Local porque hay una granja de vacuno, pero vamos, los bomberos estimaron que como en el dos mil quince no se había inundado, pues que esta vez tampoco. En Casetas no ha habido casi nada, porque tenemos muy poco término.

Si que algún vecino me pregunta y en particular un vecino familiar de mi padre que, con el tema de la cosecha, eso es tema de la D.G.A. ¿no?. Vale, pues eso ya se lo diremos a todos los vecinos. O el seguro, vale. Gracias.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, buenas tardes.

A Garrapinillos la verdad es que es complicado que llegue la crecida del río. Pero si nos ha llegado todo el temporal de lluvias y el tema de caminos, como ya te comenté, están destrozados. Con el volumen, o los kilómetros que tenemos, la verdad que hay que poner algo en marcha de forma muy rápida. Si esperamos a que se ponga de acuerdo D.P.Z. con Ayuntamiento, a que D.P.Z. libere sus máquinas de sus pueblos, porque claro, lo primero va a atender a los suyos, que es lo lógico y lo normal. Cuando nos llegue a los barrios yo creo que igual hay que ir a buscar los caminos a ver dónde han quedado. Yo creo que habría que empezar a mirar o dotar presupuesto y con pequeñas empresas locales, que es con lo que habitualmente se viene haciendo, intentar paliar esa avería en los caminos que ya os digo, que este año es muy importante.

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

Buenas tardes a todos. La verdad es que al barrio de Juslibol el agua tampoco llega, lo que nos llega es a la zona de la huerta. Este año pues no ha reventado la mota pero si que se ha pasado por dos tramos que a lo mejor se podría haber evitado protegiendo la mota como se hacía en años, yo toda vida llevo viviendo en Juslibol y llevo conociendo que se protegía la mota con tierra, que Carmelo Lobera se encargaba de las zonas bajas. Echar tierra, yo pedía que se echara pero me dijeron que no, que se había dado orden de que en la zona de la huerta el agua tenía que correr por su natural, que solamente se iba a cercar la zona del acceso por la parte de la autopista, que es la que se cerró y los accesos del barrio a la zona del río, que lo pedí el sábado por la mañana porque aquello parecía el Paseo Independencia. Hay gente que es muy curiosa y muy poco inteligente de lo que podía haber pasado esa mañana. Las dos zonas que a nosotros se nos pasó el agua, yo creo que si se hubiera protegido con bastante tierra no se hubiera anegado, con la problemática que ahora tenemos. El agua allí no sale, son dos zonas bajas próximas al barrio y ahora a ver qué se hace. Yo lo único que he pedido ha sido la misma tramitación que se hizo en el dos mil quince. Yo entonces no estaba en la Junta y bueno, lo único que he pedido es que se haga la misma tramitación para ayudar a esos vecinos que tienen agua a un metro, tienen un metro dentro de sus casas, entonces es lo único que he pedido.

Dependiendo después, que ellos mismos hagan sus propias catas o desagües, pero yo lo que pido es que se agilice. Ahora a ver de qué manera se puede agilizar esa tramitación para desaguar ese agua que hay allí, porque ese agua no sale y en bastante tiempo.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Hola, bueno, La Cartuja en esta ocasión no se ha visto muy afectada, pero yo lo que querría sería agradecer a Daniel y por extensión a la Policía Rural por lo bien que nos habéis atendido, que cuando os hemos solicitado para colocar vallas para impedir el paso de vehículos y de bicicletas, al tener el anillo verde que es muy transitado, que habéis estado ahí al momento y lo habéis solucionado de una forma excepcional. Así que gracias.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Buenas tardes a todos y a todas.

Yo lo que quiero es también, agradecer a todos los Servicios del Ayuntamiento, no

voy a nombrar ahora a ninguno en concreto, sino a todos. Habrá alguno que haya actuado con más rapidez y otros con menos, pero la verdad es que, se nos está escuchando.

De alguna manera habría que agilizar también los trámites para poder dar solución a las cosas que nos están demandando los vecinos.

Prácticamente lo que has dicho Elena, era algo de lo que ya traía, con lo cual ya que lo traía y por escrito, pues lo voy a volver a repetir, en algunos casos.

En principio, la reparación de caminos, sobre todos los principales que van a urbanizaciones de viviendas, sería importante que eso se acelerara. Se acelerara porque claro, las familias, muchas que han tenido que salir, ahora para volver tienen que volver por el camino que se pueda pasar, porque si no se puede pasar, estamos con problemas incluso de poder llevar un contenedor, como ha surgido ya, para que puedan echar en ese contenedor todos los deshechos que ha podido ocasionar. Entonces estamos, que hemos tenido que retirar el contenedor de la zona más cercana a esas viviendas y tienen que desplazarse bastante, con furgonetas y con todo, con lo cual aún están destrozando más los caminos. Entonces, si se pudiera pasar una pala para que a la vez seacara lo antes posible pues conseguiríamos bastante.

En cuanto a las ayudas por trabajos de limpieza, se han empleado tractores con pala, cisternas de agua a presión, cisternas para desatascar los pozos negros que se nos está pidiendo también, ya lo hemos hablado antes. Contenedores de obras para residuos generales y limpieza de brigadas sobre todo en los caminos. Ahora mismo incluso, he estado viendo un camino que lo tenemos prácticamente lleno de peces y se pueden contar los peces que han quedado allí y que habría que pasar alguien, pues para que por lo menos quede aquello limpio, porque da bastante impresión pasar por ese camino.

La exención de IBI la vez pasada fue muy importante, porque claro, todas las personas que de alguna manera fueron afectados, todos tuvieron pérdidas y esto les vino bien para que fueran menos.

Crear una oficina de ayuda, esto lo planteo ya desde aquí que podría salir en la próxima reunión que vamos a tener la próxima semana. Crear una oficina de ayuda donde todas las personas puedan acudir a esa oficina con técnicos cualificados, para que de alguna manera no nos quede todo en las Alcaldías porque muchas veces no sabemos a donde tirar y tenemos que recurrir de vosotros. Con lo cual si esa oficina se creara sabríamos mandarlos allí e incluso apoyar a que la gente pudiera pasarse por allí para dar la solución oportuna.

Urgente necesidad de acordar con el Ministerio de Defensa la solución del camino recercado de Pontoneros. Y aquí tengo que decir en concreto al Alcalde de Alfocea, Gonzalo, que lo que propones me parece muy bien porque es lógico que se te queda el barrio cortado. Pero si recercamos la entrada desde el puente hasta Monzalbarba, vamos a hacer otra mota más, que va a ser paralela a la que ya tienen los militares. Yo creo, que además estaría de acuerdo el Alcalde en que se hiciera dentro del Plan General que hay previsto, continuar el acceso nuevo a Monzalbarba desde Alfocea pues que se hiciera nuevo y así tendría una entrada como Dios manda y no un camino ahí que muchas veces hasta tienen problemas para pasar dos vehículos.

Entonces, que se agilice a través de Urbanismo la conexión que conectaría el acceso nuevo de Monzalbarba, que eso figura en el Plan General, con Alfocea y por supuesto con el campo de maniobras, que creo que en su día se puso por eso. Agilizar lo antes posible, sobre todo el tema del PDM Monzalbarba, perdón, el

PDM no, el CDM. El complejo requiere que para el dos de mayo, perdón el dos de junio, será la inauguración de las piscinas y si nos retrasamos, a poco que nos retrasemos, allí queda bastante trabajo por hacer y va a ser complicado llegar a la fecha.

A posteriori, realizar un plan de emergencias, que como ya has comentado pues si a través de esa reunión saliera el que se debe de hacer, nosotros ya hace tiempo que venimos pidiéndolo. Que se hiciera ese plan de emergencias y de necesidades y mejoras

en anticipación de nuevas crecidas. Porque eso nos ayuda a que de alguna manera tenemos una forma a seguir y que no empezemos a hablar, que pasó hace tres años ni hace cinco, que a veces la cabeza falla.

Estudiar mejoras en el cauce, sobre todo en las zonas afectadas porque es verdad que está muy sucio y aquí ya no voy a decir de dragar, sino de limpiar.

Resarcir sobre todo a la gente que anteriormente a la riada pues hizo trabajos para preservar sus instalaciones y tampoco es mucho lo que se pide. Se pide que como un máximo de mil quinientos euros se les pudiera favorecer a quien hubiera tenido ese tipo de gastos, porque de alguna manera, han sido mucho más los gastos que han tenido que

desembolsar y que van a tener que desembolsar a partir de ahora para volver otra vez a tener lo que tenían.

Urgencia para dar solución al camino, a los desagües del Camino la Mejana que es uno de los principales de acceso, y sobre todo el arreglo de motas, que esto ya es un dilema que tendremos que tener o tendrá que tener el Ayuntamiento seriamente con la Confederación porque muchas veces los técnicos de Confederación nos vienen con muchas ideas y con muchos trabajos que quieren hacer, y luego vemos que no sirve para nada. Y si que es verdad que nos transmiten los abuelos de la población, nos transmiten todas sus experiencias de años anteriores y al final les tenemos que dar la razón cuando vemos lo que ha pasado. Si nos hubieran hecho caso ya la vez anterior pues ahora mismo no tendríamos las motas que tenemos rotas, ni tendríamos los accesos por donde ahora mismo vamos a tener que reparar, que se podían haber evitado.

Entonces, estas cosas, muchas veces no nos hacen caso, como técnicos creemos que lo hacen bien, pero luego nos da la razón el estar ahí y el ver como se pronuncia el río, porque el río siempre se pronuncia de la misma manera y es que ataca donde vienen las curvas, cuando viene una curva el río ataca directamente a la mota y ahí es donde hay que sujetar. Pues bueno, es la parte que no han hecho nunca, sujetar en esas partes. A veces nos da la impresión que lo que buscan es que se inunde todo para que no llegue a Zaragoza, como alguna vez ya se ha dicho. Pero yo lo que creo, que también he oído por ahí a gente, que no tendría que haber motas porque así de alguna manera las aguas serían más fáciles que entraran y salieran. Pero bueno, eso ya es una política que tendremos que estudiar más adelante y que incluso que ver con los municipios afectados si eso es así. Yo, desde luego, el tema de motas, son motas que se han hecho principalmente por los vecinos, los antiguos abuelos fueron los que las hicieron y gracias a eso no nos hemos inundado lo que hasta ahora hubiera sido una inundación segura.

Yo lo que pido es que atendamos un poco estas demandas y que de alguna manera si vuelve otra riada en estas características, que no haga el mal que ha hecho hasta ahora o que está haciendo. Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Buenas tardes. Gracias sobre todo de parte de todos los vecinos de Movera a Policía Local y a Bomberos. Están la verdad, encantadísimos y de hecho quieren a ver si pueden hablar un día con Daniel para darte las gracias personalmente.

En Movera el problema que tenemos aparte de las inundaciones, es que tenemos dos ríos. Tenemos la inundación que viene por el Gállego más luego la inundación que viene por el Ebro, entonces esta vez, se nos juntó un poquito las dos cosas. En el primero, ya sabéis tuvimos que desalojar el centro canino, tuvimos que desalojar la protectora, la vaquería no se pudo desalojar pero disteis permiso para poder hacer una especie de mota por si acaso, para que diese tiempo de desalojar las vacas.

Me pasa un poquito pues como a él. No son los mismos caminos los que tiene él que los que tenemos nosotros, pero si tenemos dos urbanizaciones en las cuales tienen problemas con el acceso por los caminos porque algunas están todavía con agua y otros están destrozados.

También me gustaría, aparte de la revisión de motas como ha dicho muy bien Joaquín, respuesta más rápida en los Servicios Sociales. Porque el otro día tuvimos un pequeño problemita de tener que solucionar a unas personas y estábamos un poco locos, a quién llamábamos y a quien no.

La previsión de contenedores, que ya hemos conseguido que nos mandéis un contenedor a Torre Urzáiz.

Y lo de las bombas de achique, que también hay alguno que nos la sigue pidiendo, algún vecino. No se realmente, porque no he llegado a sus casas, si es por las casas o es por el acceso al camino. No tengo ni idea.

Y nada, en principio pues eso, que necesitamos ayudas para limpieza, porque lógicamente se ha quedado todo destrozado. Hoy hemos estado en alguna de las urbanizaciones. Huele que apesta a agua corrompida. Hay peces, mosquitos, es increíble lo que hay. Entonces, que ya sabemos que el río cuando viene, viene y es su zona y la va a coger. Pero que luego tenemos que hacer un esfuerzo entre todos para poder limpiar y volver a dejar un poco adecuadas las zonas. Gracias.

Dña. Elena Gíner:

A ver, estamos haciendo un poco valoración de la crecida.

Sra. Alcaldesa de Peñaflo:

Pues yo me sumo a las gracias a los Servicios de Protección, Bomberos y Policía, la gente ha estado bastante más tranquila.

Respecto a lo que es la prevención de minimizar los daños en las siguientes riadas. A ver, las crecidas, si que podríamos solicitar, me gustaría que se solicitara, que se estudiara un plan de todo lo que son las cuencas. Que se revisaran, evidentemente, todas las motas, el daño de los caminos porque en caso de evacuación muchas urbanizaciones igual tienen un único camino de salida y es previsible que de cara a otoño, tengamos la riada habitual de otoño Movera y Peñaflo.

Y en cuanto a daños, podemos estar afortunados por lo menos en Peñaflo, lamentamos, lo siento de verdad, pero en nuestro caso no ha habido daños materiales ni personales. Gracias.

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Hola, buenas tardes.

Nada, yo voy a tener una intervención corta. Sencillamente hacer un poco alusión a los comentarios que han hecho los compañeros, especialmente en los caminos. San Gregorio tiene solo dos caminos, pero son dos caminos largos y especialmente uno es un camino muy transitado. Entonces, si que correría urgente, porque además son gente que viven allí desde siempre, viven todo el año y bueno la verdad es que pagan unos IBIs y unas Contribuciones bastante importantes como para que se les tenga en consideración. Nada más.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Buenas tardes, por mi parte nada, no tenemos ninguna afección con el río, pero si hay reparaciones en caminos y demás, me imagino que se nos avisará a todos porque todos estamos afectados de una manera u otra. Menos que los del río pero también tenemos problemas. Nada más.

Dña Elena Giner:

Los Grupos Políticos, si queréis decir algo.

Dña. Leticia Crespo:

Yo voy a hablar como afectada también.

Sí, porque creo que nos afecta a todos, pero yo voy a contar mi cuestión personal. Yo tengo un huerto que era de mis abuelos en Juslibol, en esa zona en la que no sale el agua. Entonces por eso te he dicho antes, que me sale de las tripas, porque como todavía no he podido acceder a mi huerto, con mi caseta de aperos donde repusimos lo que pudimos en su momento, en el dos mil quince con la misma situación, por eso te he dicho que era mejor que en dos mil quince, porque es verdad, el agua no sale. Entonces yo os puedo dar el teléfono de Bombas Ejea que es a quien llamé en dos mil quince para sacar el agua de allí. Pero creo que la labor no es de que cada particular, y ya se que puede sonar un poco feo que este exponiendo aquí mi caso particular, pero quiero decir que la labor no es de que cada particular se busque la vida, si no que la Administración efectivamente, ponga a disposición en ese sentido poner, fundamental, porque yo me acuerdo que me mareé de preparar papeles para no conseguir nada, ningún tipo de ayuda. Entonces, fundamental al menos poner una oficina que centralice las necesidades y que te oriente donde tienes que ir. Porque yo os aseguro que aún sabiendo como funcionaba la Administración, acabé mareada, así que no me quiero imaginar a mi madre yendo de ventanilla en ventanilla. Y ante cualquier iniciativa que se proponga en este sentido, vamos, apoyaré como afectada, como grupo político y como Leticia Crespo.

D. Alberto Casañal Pina:

Buenas tardes, perdonad por mi tardanza. Me he ido a otro sitio, directamente a la Plaza del Pilar, con lo cual, no tengo muy bien amueblada la cabeza hoy.

No he oído casi ninguna de las intervenciones, pero yo creo que hay dos debates. Uno el famoso debate de limpiar o dragar el río, que imagino que es para otro día. Y hablar exclusivamente de lo que ha pasado en esta riada.

Yo no tengo ningún huerto, pero mi padre y mi abuelo nacieron en Juslibol y lo que es el Parque del Tío Jorge actualmente, con lo cual, yo he visto manar del Parque del Tío Jorge y del Actur, cuando no estaba el Actur, como manaba el agua, pero a borbotones, subía hasta tres metros de altura el agua cuando venía una crecida. Algo de eso, se. Entonces yo creo que es un problema endémico que hay que

poner una solución política de una vez entre todas las Administraciones y más allá de lo que ha ocurrido en esta ocasión, que por suerte creo, que ha sido más leve entre comillas, de lo que se preveía, pero por desgracia, pues ha habido mucha afección. Con lo cual, lo único que transmito, quiero transmitir la desgracia de que hay gente afectada, realmente son los particulares los que más, y la intención de impulsar cualquier proyecto que salga adelante desde el Ayuntamiento para dar soluciones rápidas y reales de verdad. Que hay que dar soluciones por encima de cualquier otra cosa que tengamos encima de la mesa. Ahora creo que hay que apartarla para solucionar los problemas y las causas que vienen derivadas de la riada. Con lo cual me imagino, creo que es lo que quieren todos los Alcaldes de los barrios que estáis hoy aquí, nuestro apoyo, no solo en lo personal hacia las familias sino, hacia vosotros para que tengáis los medios o el Ayuntamiento ponga todos los medios necesarios para que se subsanen todas las deficiencias creadas por esta riada.

D. Miguel Serrano Martínez:

Hola, buenas tardes. Pues un poco recogiendo las reflexiones que realizan los Alcaldes, creo que tenemos que ser conscientes de las consecuencias que ha tenido esta riada para todos los barrios y en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, intentar incidir en los problemas más graves, como están comentando el tema de caminos. Pero también es importante hacer una valoración sobre qué podemos hacer, un poco como institución a la hora de afrontar o de minimizar los riesgos que tienen que ver con las riadas. Creo que es muy interesante lo que habéis comentado de poder participar en los planes de emergencia, revisar un poco la planificación de emergencia. Porque aunque la labor de Bomberos y Policía evidentemente ha sido excelente y así se le traslada el agradecimiento, pero creo que muchas veces y ante una situación sobrevenida, pues los Alcaldes tienen una serie de cuestiones que en algunos casos se ven desbordados, por eso creo que es importante incidir en la protocolización y en establecer las medidas necesarias para que en un momento determinado, el Alcalde de turno, sepa a quien tiene que acudir, en un momento determinado para pedir un camión de arena, para pedir la evacuación de unos vecinos, para abordar el realojo de algunos vecinos o plantear qué medidas tiene para evacuar cuando se queda aislado alguno de los municipios.

Entonces creo que, incidir un poco también la posible prevención desde la intervención medioambiental en el río como has planteado los posibles planes que hay con carácter experimental en la estrategia veinte, veinte. Para intentar en la medida de las posibilidades y teniendo en cuenta que hay otros actores, como pueden ser Confederación o el propio Gobierno de Aragón. Pero bueno, que el Ayuntamiento tiene un extenso territorio relacionado con el río y evidentemente se tiene que intervenir. Y en la medida de las posibilidades, por supuesto apoyar esa comisión de emergencias que planteabas también en la que se encuentren los principales actores que participan en esta gestión de la crisis y entre todos intentar arrimar el hombro para que las consecuencias de esta riada sean minimizadas y reparadas lo antes posible. Todo el apoyo a los Alcaldes y que para eso estamos los representantes públicos.

Dña. Patricia Caveró:

Pues yo voy a ser muy breve.

Buenas tardes a todos, a la Policía y a los Bomberos, como siempre, es lo que se

espera de vosotros. Yo no tengo huerto, ¡pero he saltado muchas tajaderas, eh! He vivido unas cuantas inundaciones. La del sesenta y uno no la recuerdo, aunque ya vivía, pero la del tres, la del quince. He vivido unas cuantas.

En las riadas hay un antes, hay un aviso. Hay un durante y hay un después. Ya lo hemos hablado alguna vez, no voy a decir lo que fue el antes y el durante, están aquí los Alcaldes y ellos lo dicen mucho mejor. Pero si que querría pedirte Elena, y si creo que lo ha hecho algún Alcalde ya, sigue, siguen los efectos de la riada y hay que seguir atendiendo a las Alcaldías de barrio. Sabéis que las Alcaldías de barrio es la primera línea de fuego y es donde van todos los vecinos. Una Alcaldía de barrio está un Alcalde, una Alcaldesa y un Auxiliar Administrativo, hay que dar respuesta porque los vecinos quieren respuesta y quieren actuaciones. Y yo, pues se hará un protocolo, se estarán en planes de emergencia, entrará Medio Ambiente, y no hay nadie aquí de Medio Ambiente, pero si que es una competencia que le corresponde al Área de Participación Ciudadana. Y el después, hasta que las aguas se retiren, hasta que los caminos se limpien, hasta que las piscinas estén en situación de abrir el día dos de junio, los Alcaldes tienen que tener el amparo del Área y del Servicio de Participación Ciudadana.

Dña. Elena Giner:

Bueno, pues por señalar, como Mamen no ha estado en el primer momento, la información que quizá no tengas, es que se va a constituir una comisión, no dentro del plan de emergencias, que está desactivado, pero si para todo lo que es la continuidad y todo el post, y todas las necesidades que siguen pendientes en la línea de lo que dice Patricia, coordinada por Alberto Cubero que es la persona y el responsable de lo que es el Plan de Emergencia y la Protección Civil, Teresa Artigas como Medio Ambiente y yo misma como Concejala de Participación y Delegada de Policía Local y vamos a crear una comisión de coordinación entre Bomberos, Policía, Infraestructuras, Distritos, Equipamientos, Economía, Unidad Verde y Comunicación, que abordaremos todas las cuestiones que principalmente los mayores afectados son los barrios rurales. En distritos, en algunos distritos también y en toda la ciudad. Pero las mayores afecciones son en barrios rurales y haremos una reunión también los tres con vosotros, con los Alcaldes, para transmitirlos como van, como encauzar cada una de las demandas que tengan que cubrirse, al margen de que de manera urgente pues las cuestiones más inmediatas que habéis planteado aquí, que ya nos habéis hecho llegar las vayamos abordando.

Señalar que si que hay un plan de emergencia en el Ayuntamiento, pero esto es más el abordar "el después", que eso no está contemplado y quizá sea una línea de mejora. Protocolizar igual que está protocolizado todo lo anterior y ha funcionado con mucha celeridad, pues protocolizar también lo que pasa después, que es también muy previsible y que pude haber soluciones y no nos planteemos siempre las mismas cuestiones.

Y por mi parte también, a todos los Servicios implicados, en especial a Policía Local porque lo he vivido más de cerca que he podido estar con ellos recorriendo muchos barrios, pero a todos los Servicios implicados pues un reconocimiento a cómo se han volcado y a la labor que han hecho estos días y a la coordinación que ha habido también con otras instituciones. Con Gobierno de Aragón ha sido constante, con la UME y con el Ejército para la cuestión de Alfocea ha habido también el ofrecimiento de toda la colaboración con Subdelegación de Gobierno y es en estas ocasiones cuando se ve que estamos todos a una para resolver las

necesidades de los vecinos.

Y con esto ya pasamos al siguiente punto. Si.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

De los grupos que vas a convocar para esa reunión, sería bueno que convocaran también a Servicios Sociales por el tema de que hoy mismo, se ha producido que tenía visita en Monzalbarba la asistenta social y se ha visto desbordada de peticiones que no sabía donde recurrir. Entonces, sería bueno que estuviera también Servicios Sociales.

Dña. Elena Giner:

Pues es buen apunte, porque hemos valorado que no era tan necesario ahora, pero no éramos conscientes de esto. Gracias.

Bueno, pues tal y como he propuesto al principio, si no hay inconveniente, cambiamos el Orden del Día para adelantar el punto que puede ser de toma de decisión de Presupuestos Participativos y lo abordáramos ahora antes del Convenio de la Diputación Provincial.

¿No hay ningún inconveniente?.

4.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Dña. Elena Giner:

Bueno, la última vez que nos reunimos en el Consejo Territorial de Alcaldes fue el treinta de enero y fue una sesión extraordinaria para abordar la adaptación del proceso de Presupuestos Participativos a los barrios rurales.

Habíamos tenido previamente una reunión con los Alcaldes de barrio en los que se extrajeron una conclusiones, unas propuestas que se trajeron a este Consejo Territorial, pero en el mismo Consejo se plantearon propuestas alternativas de lo que podía ser el proceso de Presupuestos Participativos.

Al ser propuestas tan dispares y con unas diferencias tan grandes no pudimos avanzar ni llegar a puntos intermedios en esa reunión, pero si hemos estado durante este tiempo pues tratando de llegar a esos puntos intermedios.

He tenido contacto con algunos Alcaldes, principalmente con Mariano Blasco representando un poco el sector de los Alcaldes del Partido Socialista o del grupo de Alcaldes con el que está más en contacto, de intentos de acercamiento, respecto de poder adaptar las bases que yo siempre, en todo momento, he dicho que estábamos dispuestos a adaptar el proceso a la realidad de los barrios rurales de las Juntas Vecinales, de esa representatividad de los Alcaldes y de los Vocales y que podríamos encontrar un punto en el que todos nos sintiéramos cómodos.

Bueno, creo que todos conocemos un poco como ha sido ha sido la evolución, en qué puntos hemos estado más, ha habido más debate o hemos estado más o menos de acuerdo. Principalmente había una cuestión de lo que era la Mesa de Presupuestos Participativos y su papel, frente al papel de la Junta de Distrito. Y a la cuestión de si la votación finalmente era o no era vinculante, la votación que hacían los vecinos y bajo qué condiciones y si se aplicaba un porcentaje o no se aplicaba.

Este martes nos reunimos todos los Alcaldes o los Alcaldes que pudieron asistir ese día con el Área de Participación, con Técnicos de Distritos y con la Oficina Técnica de Participación y conmigo misma para poder trabajar un poco más, previo a este Consejo Territorial de Alcaldes, una propuesta, que previamente se

había trabajado también con Patricia Cavero, porque la Comisión hizo una propuesta de que tenía algunas ideas de como poder resolver esta cuestión. Y hemos ido, pues bueno, entre unos y otros hablando también con el resto de partidos para que implicándonos todos pudiéramos ver como llegar a esa propuesta que pudiera ser del agrado de todos.

Es una propuesta que os ha llegado a todos en el correo, junto con la documentación del Consejo Territorial y también junto a lo que son, que fue aprobado por Gobierno, simplemente porque sea de referencia, que son las cuatro hojas que estaban dentro del documento de bases de Presupuestos Participativos. Y una modificación del escenario de distribución de la cuantía de un millón de euros por barrios rurales, que esto incorporaba ya una modificación respecto al anterior Consejo Territorial de Alcaldes y se ajustaba bastante a la propuesta alternativa que se había traído y que se había puesto sobre la mesa, principalmente modificando el criterio de extensión urbana y la inclusión o no de polígonos industriales. Y con eso, pues se llegaba a una distribución bastante parecida y creo que se estaba de acuerdo en que podría ser esta la distribución sin dejar de aplicar los criterios que están aprobados en las bases de ejecución de los presupuestos.

Entonces con esto, esa cuestión que era una de las importantes también, en como se distribuía a través de los barrios, os hemos hecho llegar un borrador que creo que ha habido un error en el envío y se han enviado dos versiones distintas, el que se enviaba aparte es el borrador digamos, que sale ya de la reunión que tuvimos con los Alcaldes el pasado martes.

Por resumir, aunque me imagino que todos lo habréis podido estudiar, bueno, sería un borrador de lo que sería la instrucción que como Concejala, yo dictaría para aplicar en los Presupuestos Participativos en los Barrios Rurales.

Hay unos primeros párrafos que son de introducción y de contexto y es importante pues, donde se establece como será el proceso en esa instrucción primera que establece que:

“Con carácter general se aplicará lo dispuesto en el documento de Bases Reguladoras aprobado en Gobierno” y se resume, y aquí es donde viene un poco el resumen de cómo sería, en que hay una primera fase de puesta en marcha, se celebra un pleno extraordinario para constituir la mesa de Presupuestos Participativos que se constituye como grupo de trabajo de la Junta, tal y como recoge el artículo veinte del Reglamento de Participación. Pueden formar parte todos los miembros de la Junta, colectivos y vecinos y vecinas. Esa mesa o en ese pleno que se constituiría en mesa, se elabora el listado de demandas históricas del barrio, que sería la base inicial del listado de propuestas que finalmente se presente.

Hay una fase que se establece de diez días, que se puede acortar o alargar. Estaba más larga y se acortó, viendo que se podía agilizar. Se puede incluso acortar más. Eso ya es como lo viéramos, de presentación de propuestas por los vecinos, que se presentarían a través de la plataforma o a través de un formulario que se pudiera presentar de manera presencial.

Hay una fase tercera de selección de propuestas. Se convocaría la mesa de Presupuestos Participativos para el debate y propuesta de priorización de las que pasen a valoración técnica. Y hay una propuesta de un máximo de diez o de quince, según el tamaño del barrio rural. Igual que hay una diferenciación entre cuatro y seis vocales, pues se podría establecer la misma.

Y se establece que la priorización será por consenso. Luis nos contaba el otro día

y puede dar detalles de esto, que en los Distritos esas mesas de priorización se han desarrollado ya en estas últimas semanas y en todas se ha producido a través de él. No ha hecho falta votar propuesta por propuesta a ver cual salía y cual no. Ha habido un consenso y se aplicaron unos criterios que se ponían en común previamente. Pero en caso de no llegar a consenso, se establece que será el Pleno de la Junta quien dirimirá y quien decidirá cual es la priorización y cuales son las propuestas que pasan. Eso es como un filtro, una de las cuestiones que diferencia este proceso del de Distritos, que es que allí hay una potestad de la Junta para en caso de que no se llegue a un acuerdo, que sea desde la Junta desde donde se establezca.

Luego hay una fase de valoración técnica y una ratificación por parte del pleno de la Junta Vecinal.

Otra novedad que se incorpora y se establece, una diferenciación frente a Distritos, es que esta ratificación podrá ser a título individual de cada una de las propuestas. En Distritos es una ratificación de todas y aquí se puede ir una por una y ratificar o no por parte de la Junta. Después se hace la votación por parte de los vecinos. Se establece que habrá un apoyo de la Oficina Técnica de Participación y del Servicio de Distritos para el desarrollo de las fases y del Voluntariado. Se limita, o sea, se anula el límite del cincuenta por ciento del presupuesto para las propuestas, eso era algo que proponíais los Alcaldes, es decir, una propuesta podría ser por la cuantía total de los Presupuestos Participativos.

Tampoco es de aplicación, esto es lo que he explicado, que se pueden ratificar individualmente.

En caso de existir remanentes, serán las Juntas Vecinales las que decidirán las obras a realizar con los mismos. También esto es diferente respecto a Distritos. El reparto se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en este documento, el que he señalado anteriormente. Y el proceso se iniciará de manera inmediata y culminará antes del ocho de julio que es la fecha que prevemos que finalizarán también las votaciones en los Distritos y de las propuestas de ciudad, casi la fecha es la misma. Iniciándose a continuación las fases de redacción de proyecto y memorias necesarias para su ejecución.

Esta es la propuesta que estuvimos valorando en esa reunión y que incorpora las propuestas. Hay una no incorporada que quedaba ahí pendiente y que todavía suscitaba debate, que era el carácter vinculante de la votación y si es un carácter vinculante, si no es vinculante, partir de un porcentaje, qué porcentaje se establece, y creo que ahí se quedó un poco, quizás ahora en la ronda se planteen las distintas opciones.

En principio pues bueno, nosotros defendemos que se mantenga así, porque el carácter, el establecer un carácter no vinculante de la votación, si la dificultad puede ser, o los filtros que hemos añadido son filtros que pueden ser muy abiertos y que no colocan a los Alcaldes o Alcaldesas en la posición de quien sean los malos, como transmitíais, y es entendible, los que quiten una propuesta en este sentido, si una propuesta ya está votada por los vecinos, el quitarla puede ser más problemático y por eso se establecían los filtros previos. Va a ser muy difícil que una votación si no se llega a un tanto por ciento sea vinculante y que de ahí se saquen las propuestas y eso puede incluso desincentivar la participación. Ese es el planteamiento que desde el Área y desde el enfoque más técnico del proceso hacíamos. Se que ahí hay distintas posiciones y opciones, pues casi dejo que después de esta explicación haya una ronda y después ya podamos acotar lo que

sea necesario.

Dña. Patricia Cavero:

Pues pensaba que me ibas a dar la palabra. Te la pido antes de la ronda si no te importa.

Porque entre otras cosas me gustaría contar por qué el Partido Popular hizo esta propuesta a Elena Giner, las razones que me llevaron y en qué consiste, porque esta propuesta la puso el día diecinueve, la semana pasada el Partido Popular encima de la mesa. Entre otras cosas porque hoy es veintiséis de abril y llevamos debatiendo esto desde el día dieciocho de enero, desde el día dieciocho de diciembre. Y la frase de la Consejera cuando estuvimos el otro día, hoy estamos intentando llegar, pues no estábamos intentando llegar. No voy a entrar a analizar de quien es la culpa pero la pelota la tenías tú en el tejado Elena, y no nos movíamos. Es que tuvimos una Comisión y oímos la frase, "no hemos alcanzado ningún acuerdo, no hay proceso". Claró, el Partido Popular pensando en los barrios rurales y en un millón de euros a veintiséis de abril dijo, oiga es que hay fórmulas. Es que no solo hay un modelo de Presupuestos Participativos, e hizo lo mismo que hizo en la reunión del treinta de enero aquí, que es que tengo el acta delante, "lo que debemos sacar de aquí es un consenso, un nuevo documento, traerlo votarlo aquí y si está aprobado por los Alcaldes, que se aplique". ¿Y qué hizo esta humilde Concejal?. Pues ponerse a pensar. Pensar, y hay otro modelo y se ha aplicado en esta Corporación que es el proceso participativo de Parque Venecia y se ha votado, no con unas fases complicadísimas sino con una lista cerrada inicialmente. Una lista formada de demandas históricas de un ámbito territorial y a votar, y a votar los vecinos y lo que salga, que salga. Y eso es lo que pedí en la Comisión del día diecinueve.

Elena me llamó el día veinte y cerré un documento que se lo he hecho llegar a todos los grupos políticos y al Alcalde, que era Mariano, por cierto, gracias Mariano, no he dicho que tu negociación fuera buena o mala pero tu sabes que no era de la satisfacción de muchos, entre ellos incluida yo. Había un camino para luego llegar a una fase de no vinculación que no la podía entender.

¿Qué razones han llevado a esta propuesta?. Pues el tiempo la primera, y que hay que ser ágiles.

Dos. Que tenemos que tener respeto absoluto a las Juntas Vecinales. Las Juntas fueron elegidas democráticamente con sus Vocales y las Juntas tienen que tener derecho a decidir y a proponer qué obras se hacen, por eso se dijo que se constituyera el Pleno en una mesa, en una comisión, me da exactamente igual y que de ahí saliera una lista de demandas históricas del barrio. Todos os presentasteis con un programa electoral, todos conocéis las demandas históricas de vuestro barrio. No es mucho un millón de euros repartido entre catorce. Habrá que pensar en solventar lo urgente y lo que viene demandando la gente. ¿Porqué no se puede hacer una presentación en un plazo corto?, yo lo hubiera puesto menos de diez días, porque creo que el tiempo es importante, pues porque seguro que hay en algún barrio alguna demanda de algún vecino pues que le faltan tres farolas en su calle o que quiere pedir algo. ¿Se puede hacer una propuesta de priorización? Si. ¿Pero, quién debe priorizar?. El Pleno. El Pleno debe tener la decisión. ¿Quién debe ratificar?. El Pleno. Y debe tener argumentos para ratificar individualmente, ¿por qué?. Pues porque si no se ratifica una propuesta es porque habrá una razón objetiva y se podrá decir y el Pleno decidirá y después a votar. La vinculación no me preocupa. La vinculación final no me preocupa. Se harán obras

porque saldrá un listado de demandas necesarias. Se hará en un plazo ágil y las Juntas Vecinales tendrán la capacidad de decidir. Creo que esta propuesta lo conjuga. Es la que le facilité a Elena, que creo que metisteis un par de cosas que fue el poner en el primer punto el que se constituyera como comisión que establece el artículo veinte. Y modificaron, porque yo había puesto el treinta de junio, le explicaba a Elena que yo había puesto la fecha del treinta de junio para empezar a redactar memorias y proyectos porque, conociendo bien el Ayuntamiento se ve que en ese momento cuando terminen las vacaciones escolares los funcionarios también se cogen sus periodos de vacaciones. Y tener en la primera quincena de julio los proyectos ya elegidos por parte de los vecinos en las mesas de los funcionarios, siempre agiliza. Si hay que coincidir el ocho de julio, no se retrasa nada, pero yo creo que hay que darle agilidad, tenemos que estar al treinta de junio con las cantidades decididas por los barrios. Los Plenos tienen que tener una capacidad de decisión importante y luego que lo voten los vecinos.

Esa es la propuesta que el Partido Popular, porque no puede pasar un día más y porque no quiero recordar el proceso que llevamos, pero estamos a veintiséis de abril, y el diecinueve, frase textual queda grabada en el Acta de Participación Ciudadana, "todavía no tenemos proceso", el Partido Popular puso lo que sería un modelo, que seguro que es mejorable, pero creo que es bastante sensato, encima de la mesa. Gracias.

Dña. Elena Giner:

Bien, si, con esto ya podemos empezar.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Vamos a ver, que en Alfocea no son ciento sesenta y seis. Son ciento noventa y cuatro. Yo no se quien mira las estadísticas, porque esta es otra hoja nueva. No lo entiendo. Resulta que coincide Villarrapa con ciento noventa y cuatro y yo con ciento sesenta y seis. Que es que en Alfocea hay ciento noventa y cuatro. ¿Y ahora que hago yo?. ¿Porqué tengo que perder yo ese dinero de los vecinos que faltan? Es mi pregunta. ¡Lo dije la otra vez ya también, eh!

Otra cosa más. La votación que se va a hacer, ¿en fin de semana, sábado o domingo?. Pues en Alfocea mal. Ya os lo digo de antemano, muy mal.

Además, ¿cuando se quiere hacer la votación?. ¿En julio la votación, o en junio?. Cuando la gente se va para las piscinas en verano y tal, y la gente se marcha. A mi me lo dice la gente. Gonzalo, haz lo que quieras tu, punto. Porque yo lo comento a la gente, que tenemos que ir a votar, el que quiera ir a votar. Así me lo dice la gente.

Ya lo dije la otra vez y lo vuelvo a repetir. Que en los barrios grandes que hay muchos habitantes, me parece bastante bien, pero los pequeños no lo veo correcto.

Bueno, en ruegos y preguntas tengo que decir otra cosa. Otra no, bastantes.

Dña. Elena Giner:

La votación se puede adaptar. Podemos ver como hacerla a barrios como Alfocea. Los días, el número de días si es entre semana o fin de semana, horarios y todo se adaptará a barrios rurales.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Vamos a ver. Si hago un pleno, el último pleno que hice, que ni me acuerdo ya porque hace muchos meses, pues resulta que estábamos cuatro y el de la guitarra. A ver, que haga pleno y estemos los cinco de la Junta y que haya tres o cuatro personas. ¿Qué hacemos?. Claro, es que, es que...

Sr. Alcalde de Casetas:

Bueno, yo es que tengo otro punto de vista y a mi, Patricia, si que me preocupa la vinculación. Te explico, porque va en función de la participación.

Nosotros lo que planteamos, aunque el portavoz es Mariano, simplemente voy a comentar yo un tema, es el tema de que si que me gustaría poner una barrera a la participación, no entendiéndolo como barrera, sino al revés, porque eso motivaría, yo lo entendía al revés, a que incrementaría la participación, y me explico. Si en estas votaciones son pocas, por mucho que tu priorices, si hay un grupo determinado de gente que es capaz de organizarse, va a poner la propuesta que ella empuja, y es lícito. ¿Pero qué ocurre si la participación llega a un cinco por cien, a un seis por cien, a un siete por cien?, serán estos grupos organizados los que priorizarán sus intereses. No se si me explico.

Entonces en este caso yo no lo veo como barrera, sino que si nosotros establecemos, oye, tiene que haber una votación de un quince por ciento de la población, y a partir de ahí es vinculante, pues sería promover que se vote, es decir, todo el mundo va a promover que se vote entiendo y que se pueda llegar a esa barrera. ¿Por qué?. Porque si no, si se plantea que no hay barrera y hay poca participación, se hace en verano, como dices tu, y no somos capaces de atraer a la gente, pues habrá grupos organizados que lícitamente priorizarán sus obras y se podrán llevar, y podrán hacer obras, pues eso, si dan solamente a esos intereses, a esos intereses de los grupos que son capaces de organizarse. Que eso no es la mayoría.

Las propuestas son del barrio, nosotros podemos proponer lo que sea, pero puede venir alguien y proponer también. Pueden proponer, mira, yo quiero un pabellón para guardar los pasos de procesión, por ejemplo. Si mi cofradía es capaz de organizar a quinientos, que es posible, pues entonces eso se priorizará sobre el arreglar un riego o el arreglar una calle. Entonces yo esa barrera la interpreto al revés que lo hace ZeC, yo creo que debería de ponerse y que no fuese vinculante en caso de que no se pasase esa barrera. Si hay suficiente gente que vota, eso no puede pasar porque es muy difícil que puedas organizar a suficiente gente. Pero si no, si hay poca participación pues ese millón de euros se irá a aquellos que sean capaces de organizarse.

Eso era simplemente.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, como bien ha dicho Elena, estuvimos unos cuarenta días intentando hacer un borrador que recogiese unos mínimos para poder avanzar esto, esto se acabó sobre el cuatro de marzo en el cual llegábamos al acuerdo y se tiraba para delante, sin embargo tres o cuatro días después me dijo que eso se paralizaba, que le daba una vuelta y que lo volveríamos a mirar. Larga ha sido la vuelta Elena, llevamos un mes.

Yo creo que podríamos haber empezado esto bastante antes, porque al final estamos en los mismos puntos. Si creo que Patricia se ha acercado más a tus postulados de lo que nosotros planteábamos, pero que al final lo que ha hecho ha

sido recoger nuestros postulados, darle una pequeña vuelta, cambiarle dos comas y al final, salvo lo que es vinculación final, lo demás es prácticamente lo mismo. Porque además no hay mucho que variar, o sea, estamos hablando todo el rato o siempre de lo mismo y lo que realmente tendría que resultar es ser prácticos, es lo que se está retrasando porque tendría que estar en marcha.

Entonces, ayer o esta mañana hablábamos tu y yo de ese porcentaje. Yo creo que si es necesario ese porcentaje y de hecho todo el grupo con el cual yo he estado hablando si que están de acuerdo en que debe haber un porcentaje para vincular o no vincular a la Junta, porque como bien sabéis la participación es mínima. Y lo que tu decías, que si se desmotiva a los ciudadanos, es que como se desmotiven un poquito ya podemos prescindir de los Presupuestos Participativos, visto lo que han salido en los Distritos. A poco que se desmotiven, ya no hay que hacerlos, no tenemos a nadie.

Pero bueno, independientemente de eso, yo creo que es necesario porque, como decía José Luís, puede haber grupos organizados que al final, lo que tendría que ser un bien general, se quede en un bien particular o para un determinado grupo. Y sabéis que eso es posible, factible y de hecho, fácil de llevar. Habitualmente como ya te he manifestado en todas las conversaciones que hemos tenido, las Juntas Vecinales miramos por todos los vecinos, recogemos todas las propuestas de todos los vecinos y dependiendo de los presupuestos que disponemos, priorizamos. Porque, bueno, si que vemos cuales son las necesidades. ¿Cual es el problema?, pues que muchas veces no tenemos presupuestos para poder priorizar, ese es el gran problema de los barrios y es algo que venimos manifestando, pero salvo este año que queremos poner en marcha Presupuestos Participativos, no disponemos de dinero.

Tu decías el otro día que los partidos políticos no habían metido ninguna enmienda. Yo siento manifestar que el equipo de gobierno es el que debe preocuparse de los barrios, luego el resto de los partidos podrán apoyar o no apoyar o mejorar o no mejorar, pero el que tiene que hacer la propuesta y no pensar en sus vecinos y los barrios creo que somos una parte importante de Zaragoza, tendría que ser el que se ocupase de poner presupuesto para realizar estas pequeñas obras o esas medianas obras.

¿Que luego se quiera meter otra partida para Presupuestos Participativos?. Ya lo hemos manifestado en esta mesa, perfecto. Pero claro, lo único que nos va a llegar va a ser presupuestos, unos presupuestos ligados a Presupuestos Participativos en una cantidad mínima, que veremos a ver si al final llegamos a poderlos desarrollar y aquí vamos al tran, tran.

Estamos a veintiséis de abril, todavía tenemos que ponernos en marcha. Yo por un lado pido, que la salvaguarda sea de un quince por ciento y por otro lado que se pongan las fechas que ya marcábamos en su día de que el quince de diciembre, estén licitadas las obras y ejecutadas antes del treinta y uno de marzo porque como bien sabemos todos los que estamos aquí el año dos mil diecinueve hay elecciones municipales. Si eso no se ha puesto en marcha para esas fechas y está concluido, yo creo que nadie es capaz de garantizar que eso se vaya a realizar. Y podremos hablar y decir todo lo que queramos pero la realidad y la estadística nos dice que en diciembre se habrá paralizado prácticamente el Ayuntamiento. Nadie tomará decisiones, ¡nadie firmará, eh!. Y lo que se haga será tan en clave política que desde luego, se desvirtuará bastante. Por eso creo, que hay que lanzarlo pero además a toda velocidad. Son pequeñas obras. Si hay que contratar servicios externos, porque seguro que si, porque si a las obras de

Distritos unimos los proyectos de barrios rurales, ¡vamos!, de ninguna de las maneras desde los técnicos municipales van a poder ejecutar esto, ni en el dieciocho, ni en el diecinueve, solamente para poner en marcha los proyectos luego licítalos, adjudícalos. Ya digo, esto casi parece más un brindis al sol, pero vamos, como podéis ver estamos por la labor de que salgan adelante, y hemos intentado avanzar todo lo posible. ¿Por qué llevamos un mes en el cual hemos estado completamente paralizado?. Lo ignoro y me gustaría que lo explicarais. Lo dicho, creo que lo que hay es intención de que se pongan en marcha lo antes posible, pero si que se contemplen tanto, la fecha de licitación y la salvaguarda de un quince por ciento para que sean vinculantes o no para las Juntas Vecinales.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Bueno, pues yo lo primero decir que me parece muy bien que entre unos y otras hayamos conseguido al final un documento sobre el cual trabajar. Desde luego este es un proceso que ha comenzado desde el diálogo y por lo tanto me gustaría que culminara de la misma manera, desde el diálogo.

Entiendo que el tema de la vinculación, yo ahí estoy de acuerdo con Patricia, no es importante porque al final van a salir unas obras, y esas obras van a ser las obras del barrio y seguramente van a salir las obras que nosotros pensamos y que el resto de la población de los barrios quieren. Pero lo que os digo, tenemos que dialogar y tenemos que ceder todas las partes.

El otro día, la reunión que hicimos el martes, hablamos de una posibilidad de llegar a un diez por cien y esa posibilidad cuando yo la propongo, la propongo desde una base y desde un criterio objetivo valorando todas las posibilidades y pienso que yo por mi parte, es ahí hasta donde podríamos llegar y os pediría por favor que entendierais el motivo por el cual decimos el diez. Pues porque ese diez por cien, viendo la experiencia que hemos tenido en el proceso participativo del Convenio D.P.Z.- Ayuntamiento, creo que anima a la gente a participar, que es lo que decís vosotros efectivamente, pues tenemos ahí un hándicap, y eso puede ayudar pero que es algo que se puede llegar, que se puede considerar y que un diez por cien pues al final es una población importante del barrio, la que ha participado. Entonces yo, pues me quedaría con ese diez por cien.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Bien, ya que estamos metidos en los porcentajes yo creo que ni el diez ni el quince va a animar a votar, va a venir quien venga. Lo que sí que vamos a ver es que sí es el quince por ciento o es el diez o es el que sea, con eso lo único que sabremos es si hay participación o no hay participación, es el único dato que vamos a tener. Pero sí que nos importa a los Alcaldes que se establezca un criterio de porcentaje por lo que ha dicho Mariano, porque se nos pueden crear una serie de grupos que son los que nos puedan limitar incluso nuestras expectativas históricas, que ya hemos hablado algunas veces. Y eso sí que sería importante, que esas históricas, son las que hemos recogido por los vecinos. Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Yo nada, simplemente comentar que estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho Mariano y con lo que está diciendo José Luis.

Sra. Alcaldesa de Peñaflores:

A ver, yo como comenté en la reunión del martes, agradezco Patricia que

presentaras una propuesta de acercamiento. De siempre he dicho que las propuestas eran lo mejor para poder llegar a un acuerdo, por eso mismo, a un grupo de Alcaldes yo solicité reiteradas veces información de la propuesta.

Bien, yo creo que aquí tenemos que apelar cada uno a nuestra propia responsabilidad porque el retraso viene de nosotros mismos. Porque si que vino una propuesta y se abrió la puerta a que cada Alcalde y Alcaldesa pudiéramos exponer, de acuerdo. Yo creo que es ahora realmente cuando tenemos que ser responsables y salir con un acuerdo. Por un lado, ya como comenté, no son las bases que a mi me gustarían pero en este sentido yo estoy dispuesta a llevarlo adelante principalmente porque represento a ciudadanía.

Me gustaría también quitaros un miedo, parece como si tuvieseis continuamente un lobby de presión de gente organizada en el barrio dispuesta a hacer alguna propuesta descabellada, quiero decir, realmente una asociación ya sea ampa, club, es un grupo de gente que se organiza con un objetivo. De la misma manera si hay un grupo que se organiza porque quiere sacar adelante un proyecto en el barrio en sí mismo, también hay que tener en cuenta, porqué se han organizado y son una mayoría dentro de ese barrio. Por otro lado, el hecho de que sea votación te abre esa posibilidad, te hace mucho más fuerte, más fácil hacer un lobby de presión en un pleno o continuamente hacia una Junta, que en una votación que es telemática y que cada uno y cada una en su casa puede votar.

Es legitimar propiamente a nuestro propio programa porque decís, llevamos un programa con obras, peticiones, proyectos históricos. Realmente los proyectos históricos son los que se están poniendo en la mesa para intentar sacarlo en esta legislatura adelante como en muchos de vuestros barrios están haciendo.

¿Cual suele ser un problema de un proyecto histórico?. Inconvenientes principalmente de financiación y jurídicos. Son los dos grandes impedimentos para llevar adelante estos proyectos.

Estamos hablando de una cuantía, de no ser que sea muy extraño, posiblemente los grandes proyectos históricos que nos pide la gente en el barrio, no va a llegar.

En cualquier caso, aquí se abre la puerta a que sea la Junta la que, en un momento dado, si considera que tiene que ir ese proyecto, es la Junta la que lo puede hacer.

Por otro lado simplemente el decir, por favor, vamos a ponernos de acuerdo porque lo que no se puede hacer ahora es vamos a correr y poner una fecha cuando tampoco ha habido facilidades para que nosotros y nosotras mismas nos pusiéramos de acuerdo, porque no ha habido muchas veces contestación. Y lo importante para llegar a un acuerdo es tener esa información.

Y por mi parte, evidentemente, poner un mínimo de participación, me parece que no debería entrar, bajo ningún concepto, no va a ser un impedimento por mi parte tampoco porque también es una manera de ver incluso el apoyo que tenéis en vuestras propias Juntas. Si veis que tenéis ese proyecto, lobby de presión en el propio barrio, es animar a la participación a la gente que está de acuerdo con vuestro propio programa o vuestras propias propuestas.

Todas las campañas que se han hecho de fomento a la lectura, de fomento a no-alcohol, de fomento a la vida natural, de fomento al uso de transporte ecológico, evidentemente la gente en un comienzo hacía como siempre pero no por eso se tiró la toalla, sino que se fomentó. Creo que es un buen momento incluso a los Alcaldes y Alcaldesas que queréis repetir en la siguiente legislatura, incluso un medidor, de realmente si andáis perfectamente de acuerdo con la mayoría de vuestro barrio o no, quiero decir, se puede mirar desde muchos

aspectos. Y agradezco que, por favor, si apelamos a la responsabilidad salgamos ya con un documento consensuado. Gracias.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Por mi parte, simplemente decir que ya estamos lanzados y que todo esto hay que realizarlo ya, si o si, porque ya no podemos perder más tiempo. Entonces pienso que tenemos que acercar posturas que ya están sobre el papel.

El carácter vinculante para mi, pues bueno, entiendo la posición de donde tenéis más población de que probablemente tengáis más problemas que nosotros que tenemos menos, no sabemos al final lo que va a pasar, no lo sabemos. Entonces pienso que esto es una experiencia y, tengo un amigo en Casetas que dice "ya se hendirá", entonces a vista de todo esto después veremos a ver qué es lo que pasa y a dónde nos llevan los Presupuestos Participativos.

Para mi es muy importante el tema de estudios, inicios de obras y finales de obras, como ha dicho Mariano, el que todo eso esté canalizado y salga canalizado, o sea, que no vengamos aquí con una aventura de que podamos empezar, no se, en diciembre y no acabarlo. O sea tiene que tener un principio y un final. Para mi es más importante eso que todo lo demás. Nada más.

Dña. Elena Giner:

Gracias, los Grupos Políticos.

Dña. Leticia Crespo:

Bueno, pues yo como me puedo permitir hablar con absoluta sinceridad porque no me ata ningún Alcalde, las cosas son así, lo cual no me deslegitima para poder dar mi opinión y visto un poco con cierta perspectiva lo que sería inexcusable es que de este Consejo de hoy saliéramos sin un acuerdo, esto sería inexcusable. Veintiséis de abril, un millón de euros por en medio, plazos, ejecuciones, licitación, votaciones, todo el patín, todo lo que queráis, con lo cual yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo.

¿Cómo lo veo yo?, así os digo un poco desde fuera. Creo que se ha hecho un esfuerzo importante en esta propuesta, no se si ha sido a pachas, si ha sido Patricia, me da igual quien haya sido, creo que la propuesta ha requerido de un esfuerzo importante porque no tiene nada que ver con lo que se ha hecho en los Distritos y nada es nada. Es un proceso de Presupuestos Participativos enmarcado en el concepto, pero es un proceso muchísimo más simplificado donde yo creo que si que hay un papel protagonista de las Juntas Vecinales y del Pleno más allá a que luego haya una apertura a la votación y mi opinión personal es, o la sensación que estoy teniendo es que estamos regateando en unos porcentajes de una forma un poco absurda, respeto muchísimo vuestra opinión, pero me parece que es un poco absurdo, porque al final es que, no nos engañemos, es que la primera lista de obras históricas la vais a hacer vosotros, la priorización última la vais a tener que hacer vosotros, la ratificación última, una a una, la vais a hacer vosotros. Por lo tanto, yo creo que discutir sobre si un quince, un diez, un dos, creo que en este momento es absurdo. Lo que yo creo es que lo importante es, plazos para ejecutar, un millón de euros por en medio y a renglón seguido digo, no me gustaría que eso sucediese, pero Elena lo tendría muy sencillo, mañana saca un decreto con las bases de los Distritos. Quiero decir, a partir de ahí le daríamos todos caña, también lo digo, pero que me refiero que tiene la potestad de hacerlo, entonces, que yo creo que hasta ahora es verdad, no se si perdiendo mucho, poco

tiempo, haciendo más esfuerzo por una parte, más esfuerzo por la otra pero es verdad que hemos perdido mucho tiempo y que la realidad es que un esfuerzo de todos ha llevado a esta propuesta. Si a partir de ahí, consideráis que lo importante es el porcentaje que vincule o no la votación, yo me callo, tengo mi opinión y ya está, pero creo que es un regateo innecesario que no nos va a hacer más que perder más tiempo. Y desde luego, inexcusable sería que hoy saliésemos de aquí, siguiendo en ese desacuerdo por un regateo en porcentajes.

D. Alberto Casañal Pina:

Bueno, pues yo creo que lo tengo bastante claro. Y es algo muy sencillo. Casi todo el mundo puede tener parte de razón, cada uno de vosotros, pero lo que si que es importante y lo que a mi si que me preocupa es el porcentaje, todo lo contrario de lo que está diciendo a lo mejor Leticia, nuestra compañera, para mi si que es importante el porcentaje. Es importante porque tiene que haber ese porcentaje para evitar lo que están comentando. Yo le llamaría lobbys, pero si que es cierto que estamos viviendo en la ciudad de Zaragoza como se pueden organizar personas y pedir ocho mesas de ping-pong en Miralbueno y aún no he conseguido ver a ningún niño jugar al ping-pong en Miralbueno. Porque hay gente que no cree en los Presupuestos Participativos o en estos Presupuestos Participativos, hay gente que confía y más en los barrios rurales, en los propios Alcaldes, y yo tengo aquí a mi lado un Alcalde que tiene muchísima razón. La parte que le toca de dinero, seguramente se van a juntar ocho porque no van a ir más, saben muy claro lo que necesita y es lo que hay que ejecutar. O sea yo estaría incluso por la labor de no tener Presupuestos Participativos y todo el dinero, realmente, ejecutar obras que se necesitan históricamente en los barrios, pero como las reglas del juego son las que son, si que es importante tener ese límite, vamos a llamarlo un límite, yo no se si está en el diez o en el quince, se el que se os pidió de participación, el que tuvo en el proceso de elegir a los Vocales. Igual es exagerado, porque igual no lo va a cumplir nadie, con lo cual yo creo que la cordura es lo que tiene que reinar y me preocupa un poco porque, como sabéis, yo siempre he dicho y voy a respetar la decisión que toméis todos los Alcaldes porque creo que sois soberanos para tomar esas decisiones, me gustaría que hubiera fumata blanca, que realmente sacarais adelante algo y las ideas claras y llegarais a un acuerdo, pero no se si proponeros que nos vayamos todos los políticos del Ayuntamiento de la Plaza del Pilar y os quedéis a solas, os encerremos, vale, y lleguéis a una conclusión, si es el diez, el quince, desde luego un treinta es algo impensable, ¿no?, es una utopía. Yo no se donde está la media, pero yo creo que al final es un millón de euros que como muy bien deciais es muy importante y hasta ahora yo creo que los demás ya lo han dicho, es importante los plazos de licitación, es importantísimo. Porque si que es cierto que se corre el riesgo que podemos estar discutiendo aquí el diez o el quince, el veinte por ciento de ese límite y luego resulta que no vemos ni una sola obra, o hay que empezar a rellenar alcorques a gastar el dinero deprisa y corriendo y eso sería muy triste también. Con lo cual, es muy importante que todo el mundo tengáis ese consenso de que haya unos límites para que las obras realmente se ejecuten y a partir de ahí mi propuesta en serio o en broma, es encerraros y que realmente es necesario ese límite para que no ocurra lo que está ocurriendo en los Distritos de Zaragoza, que no os pase a vosotros, porque es cierto que en barrios más pequeños pues no se dará, pero estoy mirando también a Casetas por ejemplo, porque está aquí al lado y no hablamos y no quiero hacer ni de menos ni más a nadie, pero el

volumen de personas que tiene él y el número de asociaciones, él ponía el ejemplo de la cofradía, en Zaragoza capital ha ocurrido, una cofradía dice, quiero esto, se moviliza y adiós tu tía, y perdón por la expresión. Pero yo creo que eso hay que evitarlo. Habría que evitarlo en la ciudad y más en los barrios rurales porque para mí allí la gestión es muy diferente a una junta de distrito, no tiene nada que ver. Sois soberanos en las decisiones, tenéis el apoyo de vuestros vecinos por unas votaciones directas y creo que hay que respetaros. Pero si que os pediría exactamente que se marque ese límite, que lleguéis a un acuerdo por el bien de todos los ciudadanos, de que se hagan las obras y de verdad, sentaos o encerraos o no lo se, pero llegad a una conclusión si es el diez o el quince, creo que por las partes todo el mundo podría ceder algo, porque por eso he dicho que un treinta igual era exagerado y habéis pedido un quince, por eso he hecho el gesto también hacia allí con la mano, no se si se me ha visto. Que bajar de un treinta a un quince es importante, ellos ahora bajan a un diez, ¡por favor, eh!. Yo creo que es cuestión de que toméis una decisión lo antes posible para que realmente se puedan gastar esas partidas y los ciudadanos vean recompensado o vean sus necesidades satisfechas, que es lo único que nos tiene que importar a todos.

D. Miguel Serrano Martínez:

Bueno, desde el Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, apoyar la decisión que tomen los Alcaldes y en especial los que están enmarcados dentro del grupo que hace de portavoz Mariano.

También agradecer a Patricia y a Elena el trabajo de poner sobre el papel una propuesta concreta. Hay que recordar que hubo una propuesta concreta encima de la mesa por parte de Mariano que llegó a negociar y que en un momento determinado, tras indicarse que se estaría de acuerdo, se retiró.

Yo quería comentar dos cosas, y una quizá sea una tontería pero en la parte expositiva del borrador que nos plantean hay una frase que a mí me hace ver un poco también cual es la concepción del proceso y democracia participativa del equipo de gobierno y es, cuando habla de la actividad desarrollada por los Alcaldes y Alcaldesas electas y las ventajas que tiene el presupuesto participativo para aportar y generar nuevas dinámicas de proximidad aumentando la calidad y la transparencia. Lo que a mí me hace entender y esto es un juicio de valor, indicando que la calidad y la transparencia del proceso democrático representativo es baja. Quizá me pongo un poquito tiquismiquis pero no quería dejar de comentarlo, porque esto enlaza con otra cuestión. Por qué creo y creemos que es muy importante la existencia del margen de salvaguarda, el que sea, el que se establezca, el que se pacte y ojalá se pueda salir de esta reunión de hoy con ese margen. Pues porque estamos hablando de legitimidad, los señores Alcaldes aquí representados y las señoras Alcaldesas fueron elegidos junto a sus Juntas de Distrito en un proceso democrático, abierto, transparente, reglado y de libre concurrencia, en el que participó quien quiso participar. Evidentemente este proceso va a ser un proceso similar, es decir, el que quiera participar, participará.

Pero estamos contraponiendo legitimidades. La legitimidad representativa que obtienen tras ser votados por un quince, un veinte, un treinta por ciento de su barrio, frente a la legitimidad de los que puedan participar en este proceso. Y me parece perfecto la salvaguarda que ha puesto, que habéis puesto en el borrador de que la Junta tenga la posibilidad de cribar, de filtrar. Pero precisamente y yo creo que la importancia que le estamos dando desde los Alcaldes socialistas y

desde el Grupo Socialista al establecimiento de un mínimo de participación es precisamente el no quitarle legitimidad al proceso de votación ordinaria de un proceso representativo que elige Alcaldes. Al final lo que le estamos diciendo a la ciudadanía, vota lo que quieras, vota lo que quieras no tiene ninguna importancia elegir a tus representantes porque llegará el día que a través de una figura que es la democracia directa o la democracia participativa aunque votemos un uno por ciento, un cero coma cinco por ciento, aunque votemos dos, ese voto tendrá tanta legitimidad como el voto del cincuenta por ciento o del cuarenta o del treinta que haya participado en la elección ordinaria de representantes.

Creo que es un riesgo y estamos contraponiendo dos modelos de democracia en el cual, nosotros priorizamos que el ciudadano libre, delega la toma de decisiones importantes en sus representantes. ¿Qué ocurre?, que en este caso sus representantes no tienen dinero para priorizar, y la única manera que tienen de priorizar, y creo que ahí también viene parte de los problemas que plantean y de las pequeñas cuitas que plantean los Alcaldes, es que es la única manera que tienen de hacer intervención en sus distritos, en sus barrios. Con lo cual ellos dicen, me parece perfecto, abramos la participación de manera propositiva que luego puedan votar. Pero llegará un momento determinado en que es verdad que habrán pasado todos los filtros y las propuestas que se lleven a votación serán las más votadas, serán las que quizá la mesa participativa es constituida en Junta de Distrito, habrá priorizado, pero al final le estás diciendo a la ciudadanía un mensaje que es muy complejo y que creo que como representantes electos elegidos democráticamente les chirria, es decir, independientemente de quién vota, la última palabra la tiene el grupo de ciudadanos pequeños que decida participar, con lo cual lo que nos estamos cargando de esta manera es la representación política y por ahí creemos los socialistas que es una línea muy peligrosa atravesar, aunque como he dicho en primer lugar serán ellos los que tengan la última palabra y serán los que determinen como tiene que ser el proceso.

Dña. Patricia Cavero:

Pues muchas gracias.

Primero Mariano te voy a decir que discrepo. Las comas mal puestas cambian un sentido. Tu sabes Pablo Alborán por un twit mal puesto se convirtió en la reina de la noche, ¿verdad?. O vamos a comer niños, o, vamos a comer, niños. Salvavidas. Yo no voy a discutir si tu documento y el mío se parecen.

Voy a discrepar en otra cuestión. Si, es responsabilidad del equipo de Gobierno dirigir la gestión de los barrios rurales en este caso en el Área de Participación Ciudadana, pero mía también, por obligación y por devoción. En primer lugar porque soy Concejala del Ayuntamiento de Zaragoza y me eligieron para tomar decisiones y votar en este Ayuntamiento, con lo cual también me corresponde tomar decisiones o por lo menos proponer para los barrios rurales. Y segundo digo que por devoción porque sabes que los conozco bien.

José Luis, yo no se si me has entendido o no me has entendido cuando he dicho que no me preocupa la vinculación que exista o que no exista. Te lo voy a intentar explicar con el caso del almacén de los pasos. Oye, es que lo primero que se ha propuesto en este documento es que sea una lista de demandas históricas. Si el almacén de pasos es una demanda histórica de Casetas, tendrá que ponerlo la Junta, no tendrás que esperar a que lo ponga nadie. Si tu lo has llevado en tu programa, es una demanda histórica y te lo piden en todos los plenos, habrá que

ponerlo. Pero es que además tendrás la oportunidad de priorizarlo. Si no es una demanda histórica y hay alguien que lo presenta de fuera, tendrás la primera oportunidad de priorizarlo y si no lo priorizas tu que eres el pleno, porque entiendes que no es, pues no vas a tener ningún lobby. Pero es que vas a tener una segunda oportunidad, que es que va a ser la ratificación después de la valoración técnica. Y si sigue sin ser una demanda histórica y hay quince por delante que tienen más importancia, tampoco lo vas a priorizar. Con lo cual ese grupo, ese lobby de presión...

Pero es que además me surge una duda. Bien, el quince por ciento. ¿Y si ninguna propuesta alcanza el quince por ciento?. Perdón, luego me contestas. En la votación si ningún proyecto alcanza el quince por ciento. Pues si la participación en un barrio no alcanza el quince por ciento, Alfocea. No no, si no hace falta que me contestes, que lo tengo bastante claro, ¿qué va a hacer?. Alfocea como dice, en las piscinas, no van a ir a votar, y se queda en el voto del Alcalde y de dos más en todo el barrio. ¿Qué hacemos?, ¿de dónde sacamos las listas?, ¿las va a decidir el pleno?. Pues verdaderamente es que las has decidido desde la priorización y la ratificación.

Lo que quiero decir, que no me preocupa la vinculación, el porcentaje que quede vinculado o no, es que estoy convencida que aunque haya un tres por ciento de votación no va a haber ningún Alcalde Barrio que diga, estas obras no se hacen, solo por el respeto a las personas que han ido a su Junta, han utilizado un ordenador y han puesto un voto en la urna. ¿Que existe?, existe. ¿Que creo que es necesario?, creo que no es necesario. Eso es lo que he querido decir respecto al porcentaje de vinculación de voto en un barrio o no. ¿Que existe?, pues no lo veo necesario. ¿Que no existe?, pues yo creo que estaría mejor, pero...

Voy a terminar, esto no se parece en nada ni a lo que hiciste ni a lo que es lo de los Distritos, entre otras cosas porque lo primero es que se han reducido los trámites un montón, no hay ni fase de apoyos, no hay ni fase de apoyos. La Junta Vecinal, creo que tiene la sartén por el mango y dejadme que utilice expresiones vulgares, es que prioriza, es que incluso existiendo consenso, si hay una razón objetiva y lo puede justificar un pleno, a lo mejor no ratifica ni con consenso. Ha ocurrido, ha ocurrido hasta con el proceso de los Distritos, en el Casco Histórico. Y lo votaron en contra de la mesa de Presupuestos Participativos los Vocales del Partido Socialista y los Vocales del Partido Popular y no pasó nada. La mesa había priorizado y el pleno votó otra cosa, con el Luis Buñuel, ni más ni menos, fíjate tú si tiene en este caso.

Yo me voy a quedar con lo que creo ha dicho Leticia. Yo creo que es que hoy hay una cosa, que se ha hecho un esfuerzo, porque estamos a veintiséis de abril, porque es que hoy no podemos salir sin que tengáis este millón resuelto, que es que sois vosotros los Alcaldes de Barrio, que es que no tenéis muchas inversiones, que es que yo os veo y hablo mucho con vosotros y con esto dices, ¿y cuando nos va a llegar?. Que no tenemos ni una inversión ni media. Con lo cual hoy no podemos, que lo que votéis será lo que se haga. Pero que la vinculación, ni me preocupa ni me deja de preocupar, si no se pone las haréis y si se pone, las haréis igual porque creo que si respondéis y esas listas están hechas con cabeza, la Junta hace una verdadera relación de demandas históricas. Las ratificáis bien, pues se vote tres o se vote..., y voy a decir más, en función al porcentaje nos dará mucha razón a muchas de las cosas que aquí desde distintas posiciones políticas hemos defendido, entre otros, el Partido Popular. Y es que la identidad, la especialidad de los barrios hay veces que no hay que pensar en

procesos participativos, que bastante proceso participativo tenéis todos los días en las Juntas y si una Junta no llega al tres por ciento, se lo recordaremos. Con que, claro creo que como el agua.

Dña. Elena Giner:

Bien, se que queréis alguna réplica, pero voy a intervenir yo después de escuchar a todos los Alcaldes y a los Grupos Políticos para intentar ir avanzando.

Dña. Patricia Caverro:

Perdón una cosa. Me parece importantísimo el final de las obras a diciembre, eso si que me parece, sea por contratos menores o por contratatas.

Dña. Elena Giner:

Bueno, preguntabais y preguntabas Mariano por qué no hemos llegado a un acuerdo o lo preguntabais algunos, qué pasó después de que ya viéramos que no llegábamos a un acuerdo y qué vueltas había que darles a las cuestiones.

La cuestión, una de las cuestiones principales, la otra no olvidamos está ya resulta. La cuestión que bloqueaba y de la que sabéis que yo me he opuesto frontalmente desde el primer momento, era la cuestión de la vinculación y de los porcentajes y de vincularlo a un porcentaje determinado de participación por varios motivos. Hablábamos en ese momento de la participación que tenía y que había tenido la consulta de Alcaldes y Vocales de Barrio que es un veintinueve por ciento de participación, es un porcentaje altísimo. Esa cuestión, y escuchando ahora y ahí si creo que tenemos algún elemento más, tengo algún elemento más de conclusión y de refuerzo de lo que voy a decir, es una cuestión que ha estado sobre la mesa desde el primer momento de esta legislatura y Chunta Aragonesista fue un grupo que en algún momento y en algún proceso participativo que se lanzaba lo ha planteado y ese debate lo hemos tenido en algún momento. Hace falta poner un mínimo de participación para que un resultado sea vinculante y en un primer momento hablamos del cero coma cinco por ciento, del uno por ciento, del dos por ciento. Desde el Área siempre hemos defendido, son procesos experimentales, son procesos que se están desarrollando aquí y en otros lugares de manera experimental, de manera, se están iniciando ahora lo que son las votaciones con medios digitales y presenciales para tomar decisiones, para apoyar cuestiones o priorizar obras. No podemos establecer, no hay debate científico que diga qué porcentaje se puede considerar que es asumible o no asumible en tipo de procesos así. Tenemos que probar, dejar, no poner un límite e ir probando como se desarrollan.

Presupuestos Participativos el año pasado, votó aproximadamente un uno por ciento de la población. Porcentaje similar que han hecho otras ciudades en procesos parecidos. En esta edición, en la fase de apoyos, un dos por ciento. Pues ya hay un aumento y ya tenemos un criterio. Vemos que el desarrollo de los procesos va generando confianza en este tipo de procesos y aumento de la participación y que otras ciudades van en porcentajes parecidos. Ahí ya podemos establecer un referente. El veintinueve por ciento es irreal, nadie en ningún barrio, lo decimos aquí, menos a lo mejor los pequeños que quedan todos a votar un día y después se toman ahí, hacen un picoteo, no va a haber un veintinueve por ciento de votación en un proceso de Presupuestos Participativos, pero el quince por ciento, tampoco. Y cuando hablamos del diez por ciento, yo quiero que aquí sea reconocido y yo por mi parte, señalo que aquí hemos hecho mucha

adaptación y que ahora mismo se está diciendo, se reconoce que es un proceso muy distinto al de los Distritos, yo lo dije en aquel Consejo Territorial, estoy dispuesta a adaptar el proceso a los Barrios Rurales, a dar el peso a las Juntas, que creo que esta formulación, esta propuesta tiene, podríamos entrar en la cuestión de los porcentajes y del vinculante siempre que esté en un límite en el que algunos barrios puedan llegar, en el que algunos barrios puedan llegar y que no sea simplemente un límite para decir en todos los barrios, esto no es vinculante, y esto no va a ser vinculante. El quince por ciento es una cifra que en los barrios pequeños, pues eso, todos queden para votar a la vez, se podrá alcanzar pero que en el resto muy pocos van a poder alcanzar y ahora ya con más conocimiento de causa de como son este tipo de procesos nos podrá parecer mucho o poco pero ya puede ser más realista. Que un diez por ciento no es decir un número al azahar, sino que es un número en el que algunos barrios podrán quedarse, por encima, por debajo. Los Presupuestos Participativos que se hicieron en barrios rurales con el Convenio D.P.Z. fueron, un siete por ciento en San Juan de Mozarrifar, un once por ciento en Peñaflor y un veintidós por ciento en La Cartuja. El siete, el once, La Cartuja pues vamos a ponerlo un poco como en el paréntesis de que hubo una implicación muy alta y que hay unas circunstancias allí determinantes, en el otro fueron un siete por ciento y un once por ciento entorno arriba, abajo de ese diez por ciento. Es un porcentaje que puede animar a la participación, animar a decir vamos a intentar llegar al diez por ciento y que puede limitar esos riesgos que hay de lobbys y de, el diez por ciento en este tipo de procesos y eso, nos podrá parecer mucho o poco diciéndolo así en general, pero con la experiencia, es mucho en un proceso así y suficiente para que establezcamos. Bueno yo, pues acepto y esto es como la última concesión de, bueno, pues hemos ido cediendo en cosas y vale. Una de las cosas que está bloqueada y por las que no hemos llegado a un acuerdo en un mes y dos meses, que era esta cuestión, pues acepto que podamos incorporar la cuestión del vinculante según un porcentaje pero si que el porcentaje, sea un porcentaje que algunos barrios puedan llegar, de un diez por ciento.

Dicho esto, la cuestión también de esa cláusula que establezca el quince de diciembre licitadas y en marzo ejecutadas en los términos en los que lo habíamos estado debatiendo con la coletilla de, "siempre que los mecanismos de contratación lo permitan", porque allí dependerá también de la cuantía de la obra y de que sea posible por la vía de contratación, se podría incorporar.

Con la propuesta quedaría esa cláusula octava incorporando los plazos del quince de diciembre licitadas y treinta de marzo ejecutadas y una votación estableciendo que será vinculante si hay un diez por ciento si, será vinculante si vota un diez por ciento de la población censada. Pero que esa sería una propuesta que podríamos asumir para que ya llegáramos a un consenso y pudiéramos sacar adelante esta propuesta.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, yo por alusiones en primer lugar, José Mari, la propuesta nuestra es objetiva también, ¡eh!, o sea, la tuya es objetiva. La nuestra, también. Eso por un lado.

Mamen, el retraso no es por nuestra culpa. Yo quedé con la señora Consejera que convocara una reunión de Alcaldes igual que se convocó el martes se podía haber convocado un mes antes y hubiéramos debatido todo lo que se debatió ayer. O sea que hubiéramos ganado un mes o veintiocho días.

Lo que tu decías miedo, perdona, no es miedo es responsabilidad de las Juntas.

Que en su día nos eligieron un poco para velar por todos los vecinos del barrio y por el barrio en sí, o sea, es responsabilidad, entre otras cosas porque las Juntas, la mayoría, son lo suficientemente heterogéneas como para que no valga un solo criterio, o sea, que luego habrá ese debate en las Juntas. Pero si creo que debe de existir esa cláusula de salvaguarda, por un lado, por la propia legitimidad de la Junta porque si no, apaga y vámonos. Y luego, lo de vinculante o no vinculante creo que queda muy claro. No será vinculante, pero eso no quiere decir que no se tomen esas decisiones, porque si son coherentes y la Junta está de acuerdo y demás, no va a haber ni un solo problema. Ahora, si el corte lo queremos marcar en que sea vinculante o no sea vinculante estamos hablando de cosas que no se corresponden con la realidad, porque creo que todas las Juntas somos lo suficientemente sensatas para saber lo que necesita el barrio y si sale una propuesta que no estaba contemplada y es necesaria para el barrio, nadie se va a negar a hacerla, con lo cual, simplemente es por si al final de todo el proceso se cuela una propuesta que no debería de estar o que la Junta cree que no es coherente. Eso, por un lado.

Las mayorías, si se pueden organizar, y entonces como tu decías puede ser una minoría la que condicione estos procesos, con lo cual, los habremos desvirtuado.

Por otro lado, que al final este proceso me parece algo no se si llamarlo de chiste o que, porque como decía Patricia, o como estamos hablando, que al final los filtros, la Junta decide. O sea, le damos el caramelo al vecino pero luego le decimos, no, no solamente te quedas con el envoltorio porque lo que es el caramelo real nos lo quedamos nosotros y nosotros decimos si vale o no vale. O sea, llevamos aquí tres meses para que al final vayamos al mismo punto. Pero bueno, no ha quedado mal el debate, nos ha quedado bien el debate a todos y todos hemos marcado nuestros puestos y nuestras situaciones, pero al final, ya me diréis en que va a quedar. Si no, haced una lectura de las diferentes propuestas. ¿Para qué sirve?, para perder tres meses que hemos perdido hasta el momento y espera.

Señores, creo que si que hay que salir con consenso, yo se lo he manifestado a Elena esta mañana de que saldríamos con un acuerdo de aquí pero claro, todas las partes tendremos que ceder un poco, si no, no hay negociación, al final es imposición. Con lo cual yo creo, y apelo a eso, al espíritu de la negociación, que se contemple lo que una mayoría de Alcaldes estamos proponiendo solamente en cuanto a que sea vinculante o no vinculante. Que al final volvemos a lo mismo, eso no quiere decir que la Junta no vaya a decidir si se hace o no se hace, o sea, que lo normal y lo habitual porque no se lo que se pensará en general pero yo estoy convencido de que todas las Juntas y los componentes de las Juntas de los Barrios Rurales somos lo suficientemente coherentes para ver lo que beneficia a nuestros vecinos y a nuestros barrios, o sea que no habría que discutir más sobre eso.

Dña. Elena Giner:

Entonces Mariano, yo he planteado que cedo en esa parte o que desde el Área cedemos en la parte de que sea vinculante solamente si se alcanza un diez por ciento de votación en lo que es la consulta.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Yo, salvo que haya cambiado el pensamiento de los Alcaldes, nuestra propuesta era el quince. Estamos ahí, que al final, pues bueno. ¿Eso que es, a ver quien

levanta la bandera?. Pues como tu quieras, pero si no, al final lo hacemos a mano alzada y en diez segundos terminamos.

Dña. Elena Giner:

Bien, creo que estamos en un punto en el que podemos llegar a un consenso con esta cuestión si todos cedemos un poco.

Si incorporamos la cuestión del quince de diciembre, treinta de marzo, licitadas, ejecutadas, Ponemos la cuestión de que sea vinculante solamente si se alcanza un tanto por ciento que la licitadas propuesta que yo hago es que sea del diez por ciento. Y si por no abrir ahora, no una mano alzada, sino un sondeo a lo mejor rápido de si esa propuesta estaríamos de acuerdo de que fuera la propuesta de consenso con la que saliéramos de aquí y si no, ya vemos que hacemos, si salimos, si no salimos, si nos encerramos o no nos encerramos.

Os parece que hagamos eso, una ronda rápida, si de acuerdo, no de acuerdo para ver en qué estamos. Alcaldes.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Bueno, yo quería decir. Un grupo puede proponer, desde luego que puede proponer, pero tenemos unos filtros previos para ver a donde llega esa propuesta, incluso uno de los filtros es la propia mesa. La propia mesa de presupuestos ya filtra, pero luego también filtra la Junta Vecinal. No recae la responsabilidad en la Junta Vecinal sino que primero hay una mesa de presupuestos con un montón de agentes que no tiene porque haber un solo grupo organizado. Hay otras personas que van a opinar y van a dar su punto de vista y van a poder decir qué obras, al final, se van a poder votar que sean lógicas y que cumplan las necesidades.

Cuando hablamos de ese tanto por cien vinculante o no vinculante tenemos que decir también que es que la participación es muy subjetiva porque depende de muchos factores. Depende de las fechas, como habéis dicho, pero depende también de la implicación, de la implicación que tengamos nosotros como Alcaldes, como Junta Vecinal, asociaciones, depende de la difusión y la publicidad que hagamos y que seamos capaces de hacer, depende del apoyo que tengamos del equipo de Gobierno y de esos voluntarios y del Área de Participación. Entonces claro, no va a ser la misma en un sitio que en otro y desde luego yo digo que la mía es lógica pensando en estos aspectos y no digo para nada que la tuya no lo sea, Mariano.

Pero a lo que voy, el resultado es tan subjetivo y depende de tantas variables y de tantos factores que nosotros, con la experiencia que tenemos como he dicho antes, consideramos que un diez por cien para una implicación media, para una media de propuestas de lo que ha habido en barrios rurales y para un esfuerzo que tampoco vamos a llamarlo exagerado yo creo que el diez por cien es una buena propuesta que se puede dar perfectamente y que puede haber para que todos estemos satisfechos.

Me parece muy bien lo de la fecha, la fecha de diciembre, de acuerdo completamente y a por ello.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Bien, yo solamente quiero decir dos cosas..

Patricia has dicho que no va a servir de mucho esto de los porcentajes. Bueno, pues si no va a servir de mucho que más nos da. Que nos metan. Vale.

Y la Consejera ha dicho que es un proceso de nuevas experiencias. Déjanos tener

la experiencia esa a nosotros también porque de alguna manera todos habremos sacado y habremos consensuado algo que vamos, que yo creo que ahora si hay más intervenciones que ya se hagan, pero ya nos deberíamos de ir a votar porque si no estamos perdiendo mucho tiempo y nos va a hacer falta luego para desarrollar los proyectos.

Sra. Alcaldesa de Peñaflo:

Si, a ver, yo simplemente por aclarar, es que he oído como protesta o que no está muy de acuerdo en que haya salido una propuesta de ciudad el museo de los pasos. Sabéis que yo no soy religiosa, si, lo habéis comentado en varios sitios, yo no soy religiosa.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Perdona, se ha puesto como ejemplo, no como nada más. Por lo menos así lo he entendido yo.

Sra. Alcaldesa de Peñaflo:

Mariano, que lo voy a poner de ejemplo.

Quiero decir, yo no soy religiosa, si que me gusta el arte eclesiástico, religioso porque vengo de una madre que ha sido católica y me ha llevado por muchos sitios y he sabido apreciarlo. Pero ante todo, soy muy respetuosa con el arte y con las creencias y soy respetuosa con la democracia.

Creo que si se organizaron y salió esa propuesta que además tiene que pasar todavía la parte técnica y que tiene que pasar por la votación de toda la ciudad, si toda la ciudad vota esa propuesta, esa propuesta tendrá que salir adelante porque significará eso, que hay una mayoría que quiere eso.

En cuanto al porcentaje, yo me voy a acoger al diez. Yo soy Alcaldesa porque para poder presentarte por independiente, necesitas un diez por ciento de firmas. ¿Cuánto necesitasteis vosotros para ser Alcaldes y Alcaldesas?, ¿cuántas firmas recogisteis?. El Reglamento de Participación marcaba el diez por ciento. Si queremos coger un criterio, por decir poner uno o no, vuelvo a decir, yo evidentemente no pondría ninguno, pero si nos tenemos que acoger a algo que tenga un sentido, digamos dentro del propio Reglamento, es ese diez por ciento que es el que te otorga la posibilidad de presentarte como Alcaldesa en un barrio.

Y me parece que hay una pequeña confusión porque en los Presupuestos Participativos no se está eligiendo personas, no se está eligiendo representantes, se están eligiendo pequeñas obras. Y hay veces que parece que mezclamos los dos conceptos. Nadie dice que nosotros no seamos capaces, si no, pequeñas obras.

Y dicho esto, si realmente se alcanzara ese diez por ciento por mi no habría problema, me guste o no, pero por lo menos veo una base normativa a la cual podemos acogernos.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Cinco por ciento y alguien de por ahí pudo llegar a consensuar que se bajara a ese dos o tres por ciento. Eso también es un fruto de los Alcaldes de entonces que lucharon también para que eso no fuera así.

Sra. Alcaldesa de Peñaflo:

No, y me parece muy bien. Las luchas y las propuestas siempre son bienvenidas

de la misma manera que poder llegar a este acuerdo, o sea que eso lo tengo claro.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Yo por acabar pronto y marcharnos a casa. Ni vencedores, ni vencidos. Doce y medio.

Dña Elena Giner:

Oye, no es tan descabellado, José Mari, no es tan descabellado, que hagas este apunte.

A ver, yo estoy haciendo una propuesta de consenso, quiero decir que podemos llevar la votación, es una propuesta lanzada de consenso para que lleguemos a un consenso, para llevar a votación llevaría y propondría que lleváramos a votación la propuesta que no intenta hacer esta última concesión para poder llegar a esta cuestión. Si para el consenso hay que decir, ni para ti ni para mí, doce y medio y así estaríamos todos conformes con eso, yo prefiero que salgamos de aquí con una propuesta con consenso que tengamos que votarlo. Y cuando la cuestión está en unos porcentajes mínimos una cuestión de estos puntos de porcentaje.

¿Podría ser una opción de consenso?, si. ¿Si?. Aceptamos doce y medio. Bueno. Ahora, como algún barrio no llegue al doce y medio por ciento o llegue al doce como cuatro por ciento, vamos a tener ahí un lío.

Bien, con esto, creo que con el esfuerzo de todos y queriendo llegar a un consenso y a una adaptación del proceso a la realidad de los barrios y a lo que habéis pedido y a lo que habéis manifestado, yo creo que ahí todos nos tenemos que felicitar y que bueno, ha costado pero si ya partimos de un consenso creo que es un punto de partida mejor de que partamos de una confrontación de una votación y de un malestar. A partir de ahí es un proceso que tenemos que estar luego los barrios todos a una para sacarlo adelante y bueno, pues felicitarnos a todos.

Vale, pues podemos pasar al siguiente punto.

3.- CONVENIO D.P.Z. PARA OBRAS EN BARRIOS RURALES 2017-2019

Dña. María Luisa Lou:

Convenio D.P.Z. para obras en los Barrios Rurales 2017-2019.

Dña. Elena Giner:

Si bueno, aquí vamos a dar cuenta de la ejecución, os hemos enviado la tabla y a explicar un poco también la cuestión de los complementos y la propuesta de modificación de crédito para aportar desde el Ayuntamiento los tres millones y medio de euros.

Empieza Marisa y luego ya seguimos.

Dña. María Luisa Lou:

Bueno, pues hemos aportado la tabla de la situación de las obras en la que se detallan las obras ejecutadas, las que están adjudicadas, en trámite de redacción de memorias valoradas, otras que están ya con los estudios previos y bueno, en relación a la documentación que os hemos aportado, aclarar solamente que las obras correspondientes a la segunda fase del cubrimiento de la acequia del barrio de Peñaflor, perdón, de Juslibol, está adjudicado el contrato, y la del talud y

acondicionamiento de la calle Campamento no está pendiente de adjudicación, que como ya se explicó la vez anterior es un contrato menor para la redacción de los proyectos y ya está adjudicado. De la misma manera que la renovación de la red de abastecimiento y pavimento de la calle Salitrería de Alfocea. Se ha adjudicado ya el contrato menor para la redacción de los proyectos que se van a llevar a cabo y que el plazo es de tres meses. Entonces que está adjudicado y aquí pone que está pendiente.

Y de las obras de Juslibol que hemos indicado el acondicionamiento del talud de la escollera y el acondicionamiento del talud de la calle José Palacios está pendiente de modificar el Convenio, como ahora a continuación voy a explicar, se han incluido en la propuesta de modificación presupuestaria.

Aclarado esto decir que las obras de Arquitectura, la tramitación que se ha hecho es realizar unos estudios previos por parte de los Técnicos de la Dirección de Arquitectura. Esos estudios previos con carácter preferente antes de redacción de los proyectos, se han realizado ya todos. Se mandaron a las Juntas Vecinales y una vez valorados por todos los Alcaldes. En algunos de ellos los Alcaldes plantearon modificaciones en relación a ampliar, me refiero concretamente a los pabellones de Monzalbarba y el de Montañana. Los estudios previos hacían referencia a unos metros cuadrados útiles y se consideraban insuficientes, entonces plantearon que se realizara una valoración con unos metros, digamos, alrededor de cuatrocientos metros cuadrados y es lo que se ha hecho por parte de Arquitectura. Estos estudios previos, obviamente han supuesto un desfase, no llamar desfase, sino una necesidad de suplementar esa valoración inicial que estaba en el presupuesto y que, pues hemos reflejado en el cuadro que hemos aportado de todas las obras afectadas. Son todas correspondientes a Arquitectura, excepto las que he comentado de Juslibol, que inicialmente ya lo habíamos comentado en otros Consejos. Se pensaba modificar el Convenio para adecuar los importes que faltaban pero como se va a plantear esa modificación por eso lo hemos incluido aquí, porque entendemos que es más rápido.

Como veréis hay una columna en la que hemos puesto el importe que se presentaron todas las valoraciones en el Convenio, en las adendas correspondientes y posteriormente hemos incluido una relación de los estudios previos teniendo en cuenta que, el barrio de Montañana hay una baja que hemos descontado de, digamos, de los suplementos de financiación que se necesitan.

Todo el conjunto de estas obras alcanzan los tres millones doscientos treinta y seis mil euros. Se ha planteado una modificación presupuestaria para poder llevar a cabo la ejecución de estos proyectos porque en algunos casos supone modificaciones sustanciales a lo que inicialmente se había planteado, es decir, que en algunos casos, por ejemplo en San Juan de Mozarrifar que era la accesibilidad, se contempla una actuación mucho más completa con climatización o por ejemplo el césped de Garrapinillos, del campo de fútbol se ha visto la necesidad de modernizar y actualizar los vestuarios que están en una situación muy deteriorada, entonces bueno, esto ha supuesto que el importe inicial de cuatrocientos mil, se dispare a seiscientos sesenta mil. O por ejemplo los pabellones de Montañana que estaban valorados en cuatrocientos mil y que por la Dirección de Arquitectura se han valorado en novecientos noventa y un mil euros. El de Monzalbarba también ha pasado de cuatrocientos cuarenta mil a un millón cuatrocientos ochenta mil euros, porque era necesario también realizar todo lo que son las obras de urbanización.

Entonces con todas estas obras, que alcanzan como digo, los tres millones

doscientos treinta y seis mil euros, se ha planteado a Urbanismo la tramitación de la modificación presupuestaria.

Eso por un lado en relación a las obras del Convenio.

También decir que el pasado veinticinco de, bueno ayer mismo. Ayer se celebró la Comisión de Seguimiento del Convenio y el objetivo era poner encima de la mesa obras que, ya por parte de algunos Alcaldes habían indicado que deseaban se diesen de baja por diferentes motivos. Por ejemplo, en este caso como ya hemos aportado la documentación, Garrapinillos, la ampliación de la calzada en el Camino de la Olmeda de ciento cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve euros, porque es necesario realizar unas expropiaciones y no se ha visto conveniente tampoco por el propio Alcalde de Garrapinillos que se lleve a cabo.

Entonces esta baja junto con la ampliación de las piscinas existentes de seiscientos mil, iría a una propuesta que ha sido valorada por parte de los Técnicos de la Dirección de Arquitectura y el propio Alcalde de Garrapinillos de dar de alta una obra nueva en Garrapinillos que sería el Pabellón Sociocultural. Se habían realizado unos estudios previos en relación a la adecuación de la Casa de Juventud y que suponía un importe bastante alto de trescientos mil euros. Se había planteado también hacer un estudio sobre la valoración que suponía ampliar los usos del Pabellón Deportivo que solamente puede ser destinado a usos deportivos y ante la falta de tener un centro donde realizar actividades socioculturales, como disponen otros barrios rurales, bueno, ese coste era también excesivamente alto, entonces conjugando todas las dificultades que se estaban planteando en Garrapinillos y que las pistas, la ampliación de las pistas existentes, que era la obra que estaba metida en el Convenio, por parte del Servicio de Instalaciones Deportivas planteaba determinadas dificultades desde la gestión por falta de personal etcétera. En conjunto se ha visto que la solución que sería más factible, sería dar de alta como obra nueva en el Convenio un Pabellón Sociocultural para Garrapinillos con setecientos cincuenta mil, que sería el mismo importe de las dos obras que se dan de baja.

En Montañana, la Avenida de Montañana, que como sabemos es de la Diputación General de Aragón, también y consensuado con la Alcaldesa de Montañana, se plantea dar de baja ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta euros y esa baja también sería para suplementar el exceso de coste que se ha valorado el Pabellón en terreno escolar por el mismo importe, ciento cuarenta y seis mil seiscientos ochenta euros. Sería la modificación a coste cero, bueno, el Convenio por supuesto tiene que cuadrar los nueve millones de euros, por lo tanto, si se da de baja una obra y se incrementa obra, tiene que ser por el mismo importe.

En La Cartuja también pasa lo mismo con el arreglo de las aceras del Camino de Los Muros, que también el Alcalde ha propuesto dar de baja, y plantea una obra nueva que sería la calefacción en las gradas del pabellón deportivo por veintiocho mil euros.

Otro de los puntos que se llevó a la Comisión de Seguimiento fue la carretera de Movera que ya lo hemos comentado en otros Consejos Territoriales. Esta carretera es de la Diputación Provincial y sería adecuado que sea la propia Diputación la que redacte los proyectos y ejecute. Entonces, faltaba determinar en esta Comisión que la D.P.Z. consultara con los Técnicos de la Diputación, con la Intervención y en esta Comisión nos han dado el visto bueno de que por parte de la tramitación administrativa no habría problemas, pero se ha quedado, digamos, un poco pendiente de cerrar, como se haría la tramitación de la adecuación de las partidas y por eso nos hemos trasladado a tener una reunión técnica dentro de

diez días para cerrar a nivel técnico, como llevan a cabo esta modificación del Convenio y plasmar la correspondiente adenda del Convenio.

Entonces, pues conjugando las dos cosas, decir que hemos tratado en la Comisión de Seguimiento del Convenio de estas propuestas de baja con la modificación, que como ya habéis visto, está incluida la baja de Montañana por el importe de ciento cuarenta y seis mil, que es el que sirve para financiar en parte el coste elevado de los novecientos noventa y un mil euros que supone la ejecución de este Pabellón.

Y bueno, en principio serían estas las modificaciones que están pendientes de aprobar por el Pleno. Nos han trasladado que posiblemente, salvo que pase una circunstancia excepcional, la idea es que se lleve al Pleno de mayo, finales de mayo, la modificación presupuestaria de los tres millones doscientos mil. Y con esto podremos ya empezar a tramitar de forma urgente todo lo que es las obras de Arquitectura.

Por parte del Servicio de Distritos ya dimos la orden correspondiente a la Dirección de Arquitectura de que, independientemente de esto, los proyectos se fuesen redactando y se fuesen trabajando para tenerlos avanzados en el caso de que esta modificación saliese adelante y en ese sentido, desde esta Dirección, ha hablado con Ricardo Usón, están en estos momentos trabajando en la redacción de todos los proyectos y algunos ya los tienen bastante avanzados, sobre todo los que afectan a colegios ya que se tienen que ejecutar en este verano.

Y bueno, por mi parte pues ya sería esto.

Dña. Elena Giner:

Sí, abrimos una ronda si queréis de preguntas.

Sr. Alcalde de Alfocea:

A ver, primero, la costera de Alfocea, comento.

Resulta que he hablado veinte veces con María Arnaiz, que es la ingeniera que va a llevar el tema de la costera de Alfocea. Me refiero que en un principio se iba a comenzar a mitad de enero, a mitad de febrero, a mitad de marzo, terminamos abril, empezamos mayo y la costera sigue sin empezar.

Yo estuve pues hará un mes con los de Endesa, con la ingeniera y unos técnicos que vinieron. Entonces, esto en quince días se van a cambiar postes de hormigón, quitamos lo de madera, tal, tal, para poder empezar.

Bien, el tema es el siguiente: Yo no he visto una empresa, que se adjudique a una empresa, y que no se haga responsable de tirar los escombros, los residuos de la tierras o lo que sea. No lo entiendo eso yo. ¿Por qué?, porque ahora la empresa Ideconsa, que es la que lo ha cogido, resulta que está tratando con los militares, con San Gregorio con el coronel Velázquez, con Jesús Barbo, que es el secretario, para ver si las enronas y las cosas se pueden tirar en el Camino de la Máquina donde empieza la costera hasta el final.

Eso es una cosa, que si se consigue, me parece muy bien. Pero lo que no se puede es retrasar una obra de tanto dinero, esperando a que la adjudiquen para tirar las enronas. Creo que la empresa misma tendría que adjudicarse ya dónde las tiene que tirar. Vamos es que esto yo, vamos, es que es vergonzoso de verdad.

Yo es que llevo once años de Alcalde ya. Llevo once años, entonces, anteriormente Carmelo Lobera, Mariano López, lo que sea en ocho, diez, quince días se empiezan las obras y se hacen. Yo no se lo que ha pasado aquí. ¡Pero

hombre!, es que hablo porque tenemos eso cortado. Resulta que la calle Salitrería la tenemos cortada anteriormente a la riada, a la riada. Técnicos, la semana pasada me dijeron, oye Gonzalo, ten paciencia y a la semana que viene a partir del martes, miércoles, a ver si podemos empezar y tal a mover el tema. Vamos a ver, que cuando hay una urgencia que ves, los Presupuestos Participativos me parecen estupendos, me parece todo muy bien, pero es que la calle Salitrería es que está cortada y no tenemos más que una entrada de entrar y salir. No ha habido golpes, de milagro. El otro día hubo un roce de un coche con otro. ¡Hombre!, esas cosas urgentes, se manda a quien sea y luego se paga como se pague, que dineros hay para todo. Lo que no podemos es estar incomunicados. Ahora me han mandado una foto que en la Calle Barrio Alto del Mirador hay un socavón. A este paso, tendremos todas calles cortadas y no podremos ni salir de Alfocea. Eso hay que solucionarlo, pero lo antes posible.

A ver, que cayeron cuatro piedras y tierra, de acuerdo, pero es que te puede caer una piedra así y tal, y hay un peligro de una piedra que haya arriba. Pero hombre, con los medios que hay ahora. Igual que hiciste Elena con lo de San Gregorio para arreglar el camino, pues ahí una máquina, quita la piedra, quita las enronas y tenemos paso. Lo que no podemos estar es en esta situación, que es de antes de la riada, porque llevamos así ya, una veintena de días o más. Eso hay que solucionarlo. Porque yo, llamando a Daniel un día, estaba llamando a Daniel y estaba viendo dos coches en la curva pequeña entrando a Alfocea, no se dieron de milagro allí los dos, por dos veces ya. Hombre, eso si que es urgente, más que los Presupuestos Participativos, más. Y con ese dinero se podría hacer lo de la calle Salitrería. Es que, y ahora la calle Barrio Alto también, ahora cortada también porque se ha hecho un socavón. Es que claro, hay que tomar medidas, las cosas urgentes hay que hacerlas rápidas. Porque si dices, no, es que durante la riada el escarpe se ha desprendido, de acuerdo, pero es que era una semana antes de la riada, y estamos igual. Eso no puede ser.

No se si se me olvida alguna cosa más.

Dña. Rosa María Hernando:

Bueno Gonzalo, que hablamos todos los días del tema y te he pedido un poco de paciencia esta semana el tema está así: Policía citó al Jefe de Bomberos. Bomberos fue, ha visto el riesgo, han mandado un oficio a Infraestructuras, antes de que llegara el oficio yo hablé con Infraestructuras y le dije a José Ramón Entralgo, te va a llegar este tema y mira a ver que hacéis, si se puede hacer. Hay que valorar lo que tu dices, yo te entiendo. Si mandar una máquina es lo mejor, no es una actuación de pagar una factura de quitar esa piedra que se está cayendo, si no que a lo mejor es una actuación completa, eso lo tendrán que valorar. Entonces, si es una actuación completa, no se puede decir pagamos desde el Servicio, ojalá fuera así, de verdad, de que fuera pagar una factura por contratar a una empresa por urgencia y que quite esa piedra que tiene riesgo, pero es que a lo mejor no es eso, porque también arriba hay una casa que están el pilotaje un poco así en el aire.

Sr. Alcalde de Alfocea:

No, lo de la casa, no. A ver, siempre hay que valorarlo todo, pero si es de urgencia hay que poner manos en obra. No se pueden pasar veinte días ni treinta. Y sabiendo que entramos y salimos por el mismo sitio. Eso es imposible. Lo digo, porque los vecinos se me echan a mi. Esto que hablamos siempre de

presupuestos y tal, los vecinos se me echan a mi, oye Gonzalo que pasa con la costera. No he hecho ningún pleno, ni lo haré, hasta que no se empiece la costera porque si no, tendría preguntas de la costera a todas horas, ¿sabes?. Y luego hay que salir y contestar y salir de las cosas. Lo hice en mayo del año pasado y no he hecho más, pero mientras no se haga la costera, no haré plenos porque no tengo ganas de oírme cosas, y ahora con la Salitrería pasa lo mismo, que es que tenemos entrada y salida solo.

Yo entiendo todo. Entiendo las riadas, entiendo que estén con mucho trabajo, todo que tu quieras, pero cuando hay una urgencia hay que entenderla también. Esto está más claro que el agua.

Dña. Rosa María Hernando:

Bueno, ahora estamos en el proceso de que van a evaluar si se puede solucionar a través de una actuación simple, quitando esa piedra que se va a caer y la quitas y quitas el riesgo. O si con eso, sigue habiendo riesgo y es una actuación completa, no se podrá.

Sr. Alcalde de Alfocea:

A ver si me entiendes. Yo veo el escarpe, veo todo, se quita esa piedra y lo que queda y ya no hay más piedras.

Dña. Rosa María Hernando:

Bueno, a lo mejor a ti y a mi nos parece fácil pero no es así, hay riesgo.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Es que hay muchas formas, se pone una valla de arriba a abajo de protección, que es que se pueden hacer muchas cosas.

Dña. Rosa María Hernando:

Depende de las piedras que caigan, que una mallita no te sujeta un bloque.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Y el paso déjalo libre, que es que no podemos estar así.

Dña. Elena Giner:

Que estaremos detrás del tema, a ver si se puede acelerar todo lo que se pueda.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Y lo otro lo mismo, el tema de la costera, lo mismo. Yo estoy hablando con el coronel, lo mandaron a Barcelona, de Barcelona lo mandaron aquí, bien, pero ahora lo tienen que mandar a Defensa, al Ministerio de Defensa de Madrid. El general de Madrid tiene problemas, según dicen, con el Ayuntamiento de Zaragoza, fijate si te digo más, pues ahí están estudiando toda la historia. Así te lo digo bien claramente y ahí estamos en ese proceso, ni alante ni atrás. La empresa que han adjudicado, yo no se si no quiere pagar en Torrecilla o donde tenga que llevarlos, eso no puede ser. Una empresa es responsable. Yo lo saqué por la Web y se hace responsable de todo, lo que no puede ser es que no haya empezado. Es que esto es imposible, claro. Nada más.

Sr. Alcalde de Casetas:

Si. Yo hay un tema que no lo he comprendido muy bien pero vamos, entiendo por lo que estáis comentando esta hoja, tres millones doscientos treinta y seis mil euros son suplementos de financiación que se han detectado en el importe del Convenio de la D.P.Z. o sea, se puso ahí una valoración y se ha visto que con eso no se llega y se necesitan tres millones más. ¿Eso es correcto?

Dña. Elena Giner:

No, no en todos los casos.

Dña. María Luisa Lou:

No. Es que en algunos casos, bueno, en la mayoría de los casos lo que se ha hecho es digamos, una actuación mucho más completa de lo que en un principio estaba en el Convenio.

Sr. Alcalde de Casetas:

Vale, ¿pero eso lo habéis hablado con los Alcaldes?, porque conmigo no ha hablado nadie.

Es decir, si por ejemplo la sustitución de la cubierta del Pabellón Deportivo también se requiere el suelo por ejemplo del Pabellón, ¿vale?, y a mi nadie me lo ha dicho, por lo que he visto por aquí, a mí me parece perfecto que el Ayuntamiento invierta tres millones de euros en los barrios rurales, vamos, eso perfecto. Lo que estoy planteando es que hay determinadas obras en Casetas que se podían haber hecho más, por ejemplo te estoy hablando de este, de la sustitución de la cubierta del Pabellón Deportivo, que hay que cambiar lo que es la pista también, y eso no estaba en el presupuesto, o sea, en el estudio previo lo decía y además, decía, hay que considerar que esto hay que cambiarlo y vale unos ochenta mil euros. Nosotros hemos conseguido el compromiso de Deportes, de que lo van a hacer, pero un compromiso de que si, que lo asumirían ellos, pero nada más. Entonces claro, a mí nadie me ha comentado, si es verdad que es cierto, solamente en el tema de la extracción de la pérgola. En eso si que efectivamente, pero claro esta cantidad que se puso ahí del importe del Convenio de la D.P.Z. la pusimos los Alcaldes haciendo una estimación de lo que se consideraba. Es que a mí parece perfecto, no estoy diciendo que no se inviertan tres millones en barrios rurales. Lo que estoy planteando es que a Casetas, por lo menos, no se le ha informado de que existía esta posibilidad y además tengo otro tema, por ejemplo, con la Avenida Constitución. La Avenida Constitución se planteó hacerlo en dos fases. En una primera fase es la que se ha licitado y ha salido por seiscientos cuarenta mil euros. Pero es que la segunda fase también puede entrar, no se si me explico. Cuando se planteó es arreglar, el realizar la Avenida Constitución era entera, no la mitad, ¿vale?. Entonces, se planteó un millón de euros, se saca la primera fase a seiscientos cuarenta mil, por cierto ya sabemos que, no voy a sacar aquí el tema, pero ahora parece ser que está ya encaminada. Pero esa segunda fase, esa segunda fase de Avenida Constitución que también oscilará pues en unos cuatrocientos o quinientos mil euros no está planteada en ningún sitio y se supone que había un millón de euros para la Avenida Constitución de Casetas. Entonces claro, a mí tampoco se me ha consultado ese tema. De haber dicho, oye José Luis, hay una segunda fase que se te va a quedar el proyecto ya realizado y se necesita, pues equis más, ¿vale?, ¿me explico o no?.

Dña. María Luisa Lou:

La segunda fase como hay bastante, digamos baja en lo que es la adjudicación de la primera fase, pues bueno, cuando se decida que se va a hacer con los remanentes, que en un principio ya se dijo, digamos se tanteó que podría ser que cada barrio se quedase con los propios remanentes. Podría ser que ese remanente fuese a la segunda fase de la obra, porque es un importe bastante alto.

Sr. Alcalde de Casetas:

Pero no, no. Yo no estoy hablando de los remanentes.

Si, podría ser, pero no está claro tampoco.

Pero lo que estoy planteando yo, eso es, sustitución de cubierta de Pabellón Deportivo, trescientos mil.

Dña. Elena Giner:

¿Que por qué unas cosas si y otras no?.

Sr. Alcalde de Casetas:

Claro, o nos podíais haber dicho, yo entiendo que los pabellones hay que arreglarlos. Pero claro, si tu dices en el Convenio de la D.P.Z. que mi pabellón, voy a coger el de Monzalbarba, cuesta arreglarlo cuatrocientos cuarenta mil y luego en verdad, para dejarlo bien, va un millón cuatrocientos mil y hay que meterle un millón de euros más a Monzalbarba. Con lo cual entiendo que al final el coste de la D.P.Z. y lo que mete el Ayuntamiento, y no estoy diciendo que no se meta, ¡eh!. Lo que estoy diciendo es que esto se tenía que haber consensuado con los barrios rurales y haber planteado, ¿oye, tu de verdad necesitas esto?. Si, pues yo creo que todos los Alcaldes no hubiésemos tenido ningún problema. Pero por no plantearlo, porque yo me encuentro esto, que esto serán unos tres millones supongo, aquellos que hace poco dijiste que se iban a invertir en los barrios rurales, con lo cual yo no tenía ni idea, de hecho te lo iba a plantear, ¿dónde están esos tres millones?. Pero ya lo veo. Me entero ayer que leí esto. Entonces claro, yo ahora a mis vecinos les voy a decir, si,si, van a invertir tres millones en los barrios rurales, a Casetas nos va a llegar cincuenta mil euros, pero se van a arreglar los Pabellones de Monzalbarba y, quiero decir, no es que no se arreglen, pero claro, me gustaría por lo menos que me hubiesen consultado, que me hubiesen dicho, ¿oye, esto como está, cómo tienes tu lo tuyo, lo de la D.P.Z.?. Y claro, es que también se podía plantear de otra forma, oye, hay que arreglar los pabellones, ¿quién tiene mal los pabellones?, Monzalbarba, San Juan de Mozarrifar y alguna cosa más. Pero también veo, climatización salón de actos de la Casa de Cultura de Peñaflo, está valorado en sesenta y siete mil y pasa a doscientos setenta y cinco mil. ¡Vamos, eso es multiplicarlo por cuatro!. Ahí hay algo más.

Dña. María Luisa Lou:

Si, que hay que legalizar la Casa de Juventud, no solamente el tema de la climatización, es que desde Arquitectura se ha dicho que hay que legalizar.

Sr. Alcalde de Casetas:

Se podía haber llevado de otra forma y haber consultado. Porque a mi lo que no me parece correcto es de ésta forma.

Dña. Elena Giner:

Si. José Luis, esto no ha sido una cuestión de, vamos a ver cómo aumentamos en los barrios y decidimos nosotros qué aumentamos en cada uno de ellos y cuánto es una cosa y cuánto es otra.

Esto ha sido cuestión de, se hacen los estudios previos desde Arquitectura con buen criterio. En algunos dicen, con este dinero hace falta suplementar, pero en otros dicen, no, no, es que si entramos en este pabellón hay que hacer además, esto. Si entramos a la biblioteca, además hace falta el ascensor. Ya que entramos hacemos el acondicionamiento global de todo. Y se plantean una serie de diferencias que se han hecho llegar, cada estudio previo se ha hecho llegar a cada uno de los Alcaldes y eso lo conocéis de las cuestiones que tienen que ver y de los presupuestos finales que había en cada una de esas obras.

Desde el Ayuntamiento, valorando esto y viendo, podríamos haber dicho, no, pues que no se hagan complementos y que se hagan solamente los previstos. Valorando esto y que ya estaba el estudio previo y que desde Arquitectura estaban por la labor de hacer toda esa intervención, lo que hemos valorado entre las Áreas, entre Economía, Urbanismo y Participación es, vamos a asumir desde el Ayuntamiento para poner también una parte, puesto que también una de las críticas es que no hubiéramos puesto nada en este Convenio de la Diputación Provincial, pues vamos a complementar para que esas obras y esos planteamientos que se están haciendo, para que las obras queden completas o ajustadas a lo que de verdad hace falta, vamos a complementar sin mirar si a un barrio se le sube un tanto por ciento o a otro barrio se le sube otro tanto por ciento, sino, pues asumiendo esa propuesta. Y por eso son estas obras y no son otras. Por eso también se podría plantear la segunda fase de la Avenida Constitución, se podrían plantear muchas otras cosas, pero esta ha sido la forma en la que se ha establecido. Se ha sumado la cuantía y hemos asumido el compromiso como Ayuntamiento, vamos a asumirlo y vamos a proponer esa modificación de crédito para que eso se pueda ejecutar y podamos ir adelante con los proyectos en global y en conjunto.

Sr. Alcalde de Casetas:

Vale. ¿Entonces porqué no se ha planteado aquí, no veo aquí la segunda fase de la Avenida Constitución?

Dña. Elena Giner:

Porque esa cuestión viene del anterior Convenio de la D.P.Z. En ese anterior Convenio ya se había establecido que se haría en dos fases y después se pasó.

Sr. Alcalde de Casetas:

No, no. No se había establecido que se hiciese en dos fases. Eso se estableció en este proyecto, o sea, en este Convenio.

Si. Era del Convenio anterior la obra, pero el que se hiciese en dos fases ha sido ahora. Había un millón de euros y se ha planteado hacerlo en dos fases.

Dña. Elena Giner:

Si.

Sr. Alcalde de Casetas:

Y de ese millón de euros se ha licitado seiscientos cuarenta y tantos mil euros, con lo cual hay ahí trescientos y pico mil euros que no veo que esté el proyecto, que también se podía haber planteado. Se plantea el proyecto que son trescientos mil, oye, pues son doscientos mil más. Pues lo mismo que se plantean esta cantidad, pues esos doscientos mil para hacer la segunda fase de la Avenida Constitución.

Y luego el tema de la cubierta del Pabellón. El estudio previo, ahí especifica claramente que hay que cambiar el suelo, lo que pasa es que no está valorado en ese estudio previo y tampoco lo veo aquí. No veo aquí que se ponga sustitución puerta pabellón deportivo trescientos mil, estudios previos trescientos veinte mil y el suelo ochenta mil. En esto me preocupa menos porque tengo el compromiso de Deportes, pero no está.

Eso es lo que quería decir.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, yo si que quiero manifestar mi queja porque estoy convencido de que va muy lento el Convenio D.P.Z. Hemos avanzado, desde el último Consejo hemos avanzado muy poquito. Estamos con proyectos de estudio, de valoraciones. Creo que habrá que darle un empujón importante y avanzar más rápido.

Vuelvo a reiterar lo de la reparación de caminos. Sería bueno que la próxima semana se hubiese habilitado ya la fórmula para reparar esos caminos.

En diferentes Consejos hemos solicitado la presencia de los responsables de Juventud, de Servicios Sociales.

Dña. Elena Giner:

Hacemos una ronda, perdona, sobre el Convenio y como habrá otra ronda de ruegos y preguntas esas cuestiones las podemos abordar en ese momento si te parece.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Vale, de acuerdo.

Yo sobre el Convenio, solo decir que se intente agilizar lo máximo posible lo del campo de fútbol porque a ver si a final de verano podemos empezar esas obras y empujar todo lo posible a la hora de licitar y de adjudicar.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Yo José Luís con lo que dices y más que nada por aclararlo con todos.

En el tema de Monzalbarba el que haya subido tanto el Pabellón es porque ha considerado el Ayuntamiento que la parcela donde va el Pabellón la tenía que desarrollar. Entonces, van a aprovechar para desarrollarla. No es que sirva el Pabellón con ese dinero, sino que van a coger toda la parcela y la van a urbanizar porque si no lo hacían ahora, lo tenían que hacer después, entonces aprovechando que se iba a hacer ya el Pabellón, se va a desarrollar el resto de la parcela. Algo que no nos ha cogido también por sorpresa, pero que lo vemos bien, porque de alguna manera u otra los servicios sino, no llegan. Ya sabéis que si no aprovechamos estas cosas, pocas cosas vienen a los barrios. Entonces lo vemos con buenos ojos, porque, si no hubiese sido ahora, hubiese sido después, pero lo hubiera tenido que urbanizar. O sea, que no solamente el es Pabellón.

Y en cuanto al Pabellón lo único que puedo decir es que, espero que sea un pabellón, ahora que se han ampliado los metros que más o menos, que aún así

aún nos gustaría que hubiera sido alguno más, pero bueno, aceptamos barco que se dice. Entonces pues lo único que después no veamos que empiezan los ecos y que tenga un mínimo de sonorización, porque ese es un problema que en los pabellones lo hemos tenido, entonces que se tenga en cuenta.

Y que por otro lado también que nos gustaría aportar una idea que se nos ha facilitado y es que, dentro de todas las puertas que figura el proyecto o el anteproyecto este que se ha hecho figure otra a la altura de lo que es el escenario para carga y descarga y no tener que atravesar a veces el pabellón para hacer ese tipo de cargas y descargas. Una especie de muelle, que en otros sitios está y parece ser que es bueno que esté para no tener que depender de tener que atravesar el propio pabellón para poder descargar.

Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Bueno, pues yo quería hablar un poco sobre el aula polivalente del Colegio Pedro Orós. Aquí teníamos un importe que era de ciento treinta mil euros. El estudio previo aquí marca ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete, pero el que tengo yo es de ciento noventa mil. Porque a mi me habéis pasado el de ochenta metros cuadrados y no el del aula que pedimos de cien metros cuadrados.

Dña. María Luisa Lou:

No se. Repasamos todos los estudios previos, los importes y en principio es esto.

Sra. Alcaldesa de Movera:

No. Y lo tienes que tener igual que lo tengo yo, lo tienes que tener tu. Me lo pasó Matías.

Dña. María Luisa Lou:

Bueno pues ya lo miramos.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Vale, y otra cosa. Como has comentado las obras que son en colegios, ¿ván a ser para el verano, más o menos para cuando podemos empezar con el aula?

Dña. María Luisa Lou:

A ver, el aula está en estos momentos está pendiente de que se apruebe la modificación, que se redacte el proyecto, que se licite y bueno que, obviamente se empiece a ejecutar. Me estoy refiriendo por ejemplo a una obra de San Juan de Mozarrifar que es pequeñita, que es remodelación solera Colegio Andrés Olivan que es de sesenta mil que es la que se va a hacer ahora para el verano.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Vale. Entonces de momento Movera seguimos sin tener ningún proyecto.

Dña. María Luisa Lou:

Bueno, están redactando los proyectos, que tienen doscientos y pico proyectos en Arquitectura.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Movera, uno.

Dña. María Luisa Lou:

Bueno, a ver, hay que mirarlo en su conjunto, tenemos que mirar el conjunto de todos.

Sra. Alcaldesa de Movera:

No puedo. Date cuenta que nosotros estamos hablando de sesenta mil euros, cuando otros barrios tienen un millón, que yo entiendo que sea por las necesidades que tiene cada barrio, pero no se, creo que no estoy preguntando nada.

Dña. María Luisa Lou:

No, no, no, es que obviamente nosotros como Servicio gestor lo que nos corresponde es impulsar que los proyectos se redacten cuanto antes, están en ello y me consta que desde luego están con mucho interés, pero que también seamos conscientes de la cantidad de proyectos que tienen.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Que soy consciente, pero en otro papel ya marca que el proyecto se empieza el estudio previo en noviembre, me imagino que del dos mil diecisiete.

Sra. Alcaldesa de Peñaflo:

Yo por aclarar solamente lo del tema de Peñaflo, si que realmente es así. Estaba el proyecto de climatización que se hizo, pero había que hacer unas obras para realmente, acondicionar tanto evacuación, como el tema del escenario que lo tenemos mal. Entonces lo mismo que os ha pasado a vosotros en pabellones deportivos para adaptarlo a la nueva normativa de Ley de Espectáculos pues hay que hacerlo en la Casa de Cultura.

Por lo demás pendiente porque la mayor parte de mis proyectos digamos que pasan también al dos mil diecinueve. Estamos en redacción y demás.

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Hola, sencillamente, bueno, San Gregorio ya se ha desarrollado el alumbrado público pero me preocupa especialmente la redacción del proyecto en Parques y Jardines. Entonces es lo que en estos momentos me preocupa. A ver en que estado está, si está avanzado, si no está avanzado.

Dña. María Luisa Lou:

Pues hemos tenido también una reunión con Julio de Parques, el responsable, y bueno pues están trabajando y yo creo que a lo largo de este año desde luego el compromiso es de que estuviese. Pero bueno, claro, hay que licitar y hay que tramitar todo el expediente. Pero están en ello.

Sr. Alcalde de San Gregorio:

Vale.

Sr. Alcalde de Torrecilla de Valmadrid:

Buenas tardes, desde Torrecilla pues estoy pensando que con este Convenio me va a pasar lo mismo que con el Convenio pasado. Espero que me equivoque, porque aquí marca que hay una obra adjudicada, se tiene que acabar el día dos

de mayo y está sin empezar, con lo cual, mal vamos.

El resto, pues se han ido haciendo modificaciones, están en proyectos, están donde estén. Entonces, si alguien me puede explicar si voy a tener algo de obras con este Convenio o me va a pasar lo mismo que el anterior. Porque ya dos veces, me parece muchísima casualidad.

Dña. María Luisa Lou:

A ver, un poco gafada si que está tu obra del aula, cosas que suelen pasar así, sin explicarse.

A ver, el aula de usos múltiples como sabes, se llevó a licitación por parte del Ayuntamiento porque ya teníamos el proyecto hecho y estaba todo aprobado pero se quedó desierto. Entonces, ahí lo que se ha hecho ha sido dotarlo de más dinero, va a salir por ciento veintiséis mil euros y está en Contratación. O sea, ahora se va a licitar de nuevo y esperemos que haya empresas que se presenten porque ante eso, no sabemos nada. Ojalá que se presenten muchas y tengamos muchas ofertas, pero si no se presenta ninguna pues estaremos ante la misma situación. Eso ya veremos, a ver como se desarrolla.

Y luego el contrato menor está adjudicado y ya empezará en breve porque faltaba alguna documentación para la empresa que se ha adjudicado, entonces, entiendo que ya no va a tardar demasiado en empezar.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Simplemente recordar que estamos en el proceso de redacción en el asfaltado del Camino de Pinseque, no necesito que ahora me contestéis a nada, pero quiero puntualizar que estamos, tanto Rosa como yo en contacto con el Sindicato de Riegos y hay que ser bastante quisquillosos en el asfaltado de ese camino porque si no, podemos hacer un desastre de camino.

Todo esto lo estamos elaborando y espero que se pueda realizar todo lo que está pensado. Nada más.

D. Miguel Serrano Martínez:

Bueno, pues desde el Grupo Socialista, indicar lo que han comentado también parte de los Alcaldes. El por qué no se les ha considerado en algunas cuestiones muy específicas a la hora de plantear los incrementos del Convenio, de la parte que va a asumir el Ayuntamiento. Creemos que en aras de hacer un resultado óptimo pues deberían de haber sido consultados. También, manifestar una cierta preocupación con el retraso o el estado en el que se está llevando el Convenio. Pues como comentaba Mariano vemos que hay muchos proyectos en redacción, pendiente de proyecto, pendiente de adjudicación y creemos que tenemos que, desde el Ayuntamiento, darle un poco más de impulso y seguimiento.

Y bueno, también un poco, nos surge la duda de cual va a ser la evolución de esta modificación de crédito, ver qué camino lleva, de dónde se van a obtener los recursos necesarios y también por la otra parte ver un poco, bueno, habéis comentado que estáis todavía con la Diputación Provincial, veo que así el único escollo quizá más complicado, no se, el tema de la carretera de Movera y, bueno, pues intentar pedirnos la celeridad necesaria e intentar que la comunicación y el diálogo con los ayuntamientos sea la requerida, la necesaria.

Dña. Patricia Caveró:

Pues muchas gracias, otra vez por el turno.

Yo la verdad es que iba a decir, lo iba a decir ahora, lo iba a hacer al final, en un turno de ruegos y preguntas, porque verdaderamente lo que estoy yo oyendo en este, como en muchos Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio es que hay un auténtico problema de trabajo y de comunicación con las Alcaldías de Barrio y con los representantes personales del Alcalde.

No me quiero imaginar que a las nueve menos diez de la noche se tengan que estar poniendo los Alcaldes a preguntar al equipo técnico y a la Consejera, en qué situación están las obras.

Oiga, lo iba a decir en ruegos y preguntas, porque no puede ocurrir. Y es que iba a hacer un ruego y es que no puede ocurrir otra vez lo mismo que en los Presupuestos Participativos, que del dieciocho de diciembre hasta el veintiséis de abril, hasta que al final alguien ha tomado cartas en el asunto y ha dicho, o tiramos por medio o esto no se resuelve, porque Consejera, es que convocaste a los Alcaldes de Barrio a una reunión el día veinticuatro cuando llevamos una comparecencia a la Comisión preguntando por los Presupuestos Participativos y cuando te llegó el rumor de que te iban a solicitar un Consejo Territorial de Alcaldes, que estaban recogiendo firmas, que si no, no los convocas desde el treinta de enero. Yo, ojiplática, como diría Leticia Crespo, ojiplática me he quedado aquí, el tener que oír a cada uno de los Alcaldes de Barrio, ¿mi dinero dónde está?, bueno no, mi dinero no el del barrio, perdonad la expresión, ¿dónde está mi proyecto?, ¿por qué no me han consultado?.

Yo de verdad que, o esto cambia, o los Alcaldes de Barrio los convocas a las nueve de la mañana, hacemos un receso que la comida nos vendrá muy bien para relacionarnos sin tensiones y continuamos por la tarde, porque es que hay una falta de trabajo y de comunicación espectacular.

Respecto al Convenio, pues bueno, es verdad, yo lo iba a decir, este listado está retrasado. Hay obras adjudicadas desde el día dieciséis de abril y desde el día veinte de abril. Con mirar el perfil del contratante y sabéis que suelo mirar todo antes de prepararme los temas, están adjudicadas. Adjudicadas, asistencias externas. Adjudicados no los proyectos. Adjudicado la asistencia externa de la Calle Campamento, del Talud y de la Calle Salitrería. Lo cual, este Convenio pierde veinticinco mil euros porque los técnicos municipales no han redactado los proyectos y quien habla siempre ¿verdad?, del cero diez, termina sacando los contratos externos.

También se podría haber hablado y se podría haber actualizado porque, no lo se, pero el día diecinueve fue la mesa de Casetas. Las obras de los doscientos sesenta y cuatro mil euros para adjudicar las obras de Casetas se celebró, y lo sabemos todos los Grupos Municipales, imagino que el Área lo tiene que saber también, la mesa de contratación de los doscientos sesenta y cuatro mil euros de todas las obras de Casetas, se celebró el jueves pasado, de la semana pasada. No he oído nada, ni sé si se ha hecho alguna gestión por parte del Área o del Servicio, para saber si ya hay adjudicatario en las obras de Casetas. Creo que se hubiera llevado alguna buena noticia el Alcalde.

Dña. María Luisa Lou:

Nos ha llegado hoy, justamente por la mañana el contrato de Casetas pidiendo informe en relación a la mesa de contratación que se celebró la semana pasada. Nos ha llegado hoy.

Dña. Patricia Cavero:

Pues me encanta que me haya interrumpido y que mi pregunta le haya servido para contestar. Muchas gracias.

Segundo. Respecto a Casetas, pues hombre si que hay que decir algo, como el escarpe de Alfocea, es que van cuatro proyectos. Es que van cuatro proyectos, ¿y cuándo van a empezar?. Pues creo que después de las fiestas de Casetas, esperemos. La primera fase. Yo no se qué duda hay si es muy fácil contestarle al Alcalde de Casetas. Tiene un millón cuarenta y tres mil euros de los tres millones de la D.P.Z.. Pues si te han hecho la primera, te tendrán que hacer la segunda fase, porque solo te lo han adjudicado por seiscientos cuarenta y uno. Desde seiscientos cuarenta y uno hasta el millón cuarenta y tres, o a mi se me ha ido la cabeza, o le corresponden al barrio de Casetas. No hace falta entrar en los tres millones.

Respecto al dieciocho y el diecinueve me asombra bastante. En ejecución, perdón, en estudio previo, pendiente, realizando estudio previo. El diecisiete eran las obras fáciles por eso se ponían las primeras para ir avanzando durante todo el diecisiete a redactar los proyectos del dieciocho y el diecinueve. Pues seguimos todavía, y este es el documento que nos habéis dado, en estudio previo. No hemos avanzado.

Respecto a las modificaciones me preocupan algunas cosas, me preocupan algunas cosas. La de Garrapinillos, ya lo hemos entendido porque al ver Pabellón Sociocultural no he querido pensar que era el arreglo del Pabellón Antonio Beltrán que tenía deficiencias. Claro, al verlo así, he pensado que era el Pabellón de Antonio Beltrán.

Respecto a Montañana, en un terreno escolar, no se si están informados todos los cambios. Yo recuerdo que el Pedro Oros de Montañana, me parece que se llama el colegio, había algún problema de ocupación y no se si la construcción de elementos escolares nos corresponde como Ayuntamiento o solo es mantenimiento.

Y respecto a la obra de La Cartuja, veo que se ha hecho porque hay un cambio de arreglo de aceras del Camino de los Muros a una calefacción de las gradas del Pabellón Deportivo por una actuación integral. No se si hay en el Presupuesto una partida completa o de dónde se va a sacar este dinero. Lo digo porque tiene su miga. Porque, si no, son veintiocho mil euros más para el barrio de La Cartuja.

Por cierto, le preguntaría a La Cartuja, ¿cómo hizo Presupuestos Participativos, si este cambio también lo ha hecho?, ¿lo ha consultado en Presupuestos Participativos?.

Es una reforma integral. Si hay una partida en el Presupuesto, perfecto, si lo van a hacer con cargo a Vialidad y Aguas, a Infraestructuras, perdón es una expresión muy antigua lo de Vialidad y Aguas, si se va a hacer la renovación integral de los muros por Infraestructuras o con alguna partida central, resulta, que estamos incrementando la partida de La Cartuja.

Y perdón, un segundo, que me he perdido porque si hay muchas cosas que me quedan en el tintero, pero dada la hora me voy a contener. Voy a ser breve.

Incremento de tres millones de euros. Pues eso fue un conejo que se sacó de la chistera la Consejera el día que el Partido Popular hizo una pregunta en Comisión, le habló de los retrasos y le habló del Acta del catorce de noviembre y dijo, vamos a hacer una modificación de créditos, va a poner el Ayuntamiento tres millones de euros, esto fue en el mes de febrero.

Ya tenemos presupuesto, ya ha pasado el mes de marzo y ya ha pasado el mes

de abril. En la última Comisión, le preguntamos a la Consejera y como no conseguí la respuesta lo explico detalladamente aquí. Qué pasos ha dado la Consejera para hablar con el señor Rivarés responsable de las cuentas, de qué partidas porque, para suplementar unas partidas hay que detraerlo de otras, de dónde lo va a sacar y qué plazo, y qué plazo da. Porque todas estas mejoras, de todos estos pabellones si se quieren acometer habrá que sacar el cien por cien del Presupuesto. No vas a hacer una obra y luego le vas a hacer una modificación. Esos tres millones tendrán que estar para cuando se vayan a empezar todas estas obras que dependen de los tres millones cuarenta y tres mil que tenga que poner. No conseguí, no conseguí. El Ayuntamiento ya tiene el presupuesto aprobado y lo tiene publicado y ya ha hecho modificaciones. Y a este Pleno no va ninguna modificación para los barrios rurales. Si nos explica el plazo se lo agradeceré.

Y ya por último, el acta del catorce noviembre, no he visto que en la reunión que tuvieron ayer hicieran ninguna mención. Consta en el acta del catorce de noviembre que la Diputación Provincial pide una ampliación del plazo hasta el veintiuno de junio de dos mil veintiuno de este Convenio. No de justificación, de vigencia. Lo cual esto significa que extendemos dos años más con el mismo dinero, con las mismas obras e hipotecando a la Corporación que venga después y a los Alcaldes que puedan venir después.

¿Se ha hablado algo en la Diputación?, ¿el Ayuntamiento ha dado el visto bueno a esta petición de la Diputación?, ¿se va a ampliar hasta el veintiuno de junio o hasta finales de junio del dos mil veintiuno este Convenio?. Porque no he oído nada y la verdad es que la modificación tiene su miga. Lo vuelvo a repetir, porque si no se modifica con más dinero, con más obras, pues poco ganan los barrios. Pero si es que si encima se queda igual, la siguiente Corporación cuando vaya a negociar con la D.P.Z. o los Alcaldes de Barrio le vayan a pedir al Gobierno que esté entonces a partir de mayo o junio de dos mil diecinueve, pues va a decir la D.P.Z., oiga no, que ya lo tenemos vigente, cuando liquidemos. Y lo digo por experiencia, porque verdaderamente algún convenio he negociado y llevo unos cuantos años y no he oído nada. ¿Se ha aceptado por parte del Ayuntamiento esta modificación?. Gracias.

Dña. Elena Giner:

Bueno, son muchas cuestiones y es muy tarde, voy a tratar de responder de manera sintética.

La cuestión de la queja por la falta de comunicación y de relación con los Alcaldes no tiene ningún sentido señora Cavero, cuando ha visto y está viendo y se está viendo que hay una comunicación constante, que reciben los estudios previos y la información de como están sus obras desde el momento que en el Servicio de Distritos se tienen, y que la pregunta del Alcalde de Casetas tenía que ver con esta propuesta de modificación de crédito y de ampliación y de por qué esas obras y no otras. Pero no de que no se comunique constantemente como están las obras y que no sean los Alcaldes los primeros en enterarse de muchas de las cuestiones, y eso se recoge aquí, el listado para tener un resumen general y aclarar las dudas y las quejas y que se pongan de manifiesto, pero la comunicación es constante.

La cuestión de los tres millones y medio de euros y los plazos y cómo se va a tramitar esa modificación de crédito, le respondí en la Comisión lo mismo que le respondo aquí, preguntaba cuestiones sobre partidas, plazos, procedimiento que

son las Áreas correspondientes las que tienen que responder a esa cuestión y las que lo están estudiando y lo están informando, pero que desde luego son ellas las que tienen que tomar la última decisión sobre, en qué partidas y de qué forma. Le respondo lo mismo que le respondí en la Comisión.

La vigencia del Convenio de la D.P.Z., este último, tenía ampliada su vigencia también y fue una vigencia, y se pudo firmar un convenio, independientemente de que el anterior estuviera en vigencia. Eso puede ocurrir perfectamente con el siguiente convenio de la D.P.Z. y ahí no vemos ningún inconveniente en facilitar las cosas y facilitarnos ambas instituciones en las cuestiones que ambas sean necesarias e igual que en la D.P.Z. está habiendo una actitud de facilitar y buscar todas las posibilidades para que podamos hacer todas las modificaciones necesarias como se ha hecho desde que estamos en coordinación y en esta Comisión de Seguimiento el equipo de la D.P.Z. que hay actualmente y el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza no ha habido ningún inconveniente en facilitarse una institución a otra las necesidades que haya y no lo habrá tampoco en esta cuestión.

Y bueno, el resto de cuestiones, creo que eran más cuestiones puntuales referidas a las obras y que se han ido respondiendo a través del día a día de la gestión.

Dña. María Luisa Lou:

Bueno, yo solo una cosita, aclarar que bueno, José Luís, nos intercambiamos varios correos en relación a los estudios previos, te pregunté si estabas de acuerdo, me contestaste en alguno de ellos diciendo que alguna modificación sobre el tema del ascensor y tal. Entonces pues bueno, desde luego, yo creo que sí que hemos estado encima de todos los proyectos, por todos los Alcaldes, con todos los Alcaldes y desde luego con interés para que hubiese consenso por parte de todos vosotros.

Sr. Alcalde de Casetas:

Hay en estudios previos que se puede, lo mismo que en la sustitución de cubierta del Pabellón Deportivo ponía en el estudio previo que el tema de que haría falta poner también el suelo y también se podría haber estudiado el calefactarlo, no se si me explico.

Claro yo digo, trescientos mil euros, vale, trescientos mil euros. ¿Con trescientos mil euros se puede hacer la cubierta?. Si, se puede hacer la cubierta más o menos, porque al final son trescientos veinte mil euros. Lo que no me cuadra o me chirría un poco es el tema de que, ¿si yo aquí hubiese puesto cien mil?, o sea, ¿no se si me explico?. Eso es lo que no me cuadra.

Dña. Elena Giner:

Por no entrar ahora en volver al detalle.

Sr. Alcalde de Casetas:

Pero yo, a ver. Yo comunicación con Distritos tengo y he tenido y llamo por teléfono, Rosa Mary, Marisa, eso no tengo ningún problema. Patricia en eso yo no tengo ningún problema ni he dicho que no. Lo que si que me ha sorprendido esto, de decir los tres millones han sido para montar el pabellón de determinados barrios porque se necesitan. Vale, de acuerdo, no hay ningún problema. Ya te digo, ojalá se pudiese invertir otros tres millones al año que viene. Pero si que en este caso por ejemplo, como el tema del Pabellón y el tema de la Avenida

Constitución, pues eso es lo que me chirría que no esté aquí.

Dña. Elena Giner:

Si, si. Que lo hemos recogido.

Si os parece, hay un punto siguiente que podemos hacer de manera muy breve que es el de informar de las novedades en las subvenciones. Damos esa información y abrimos el turno de las dudas que tengáis de ese punto y el mismo de Ruegos y Preguntas para poder hacerlo ágil y no terminar muy tarde por las horas que son.

5.- SUBVENCIONES.

Dña. Elena Giner:

Hay una cuestión en la convocatoria de subvenciones. ¿Quieres explicarlo tu, Marisa?

Dña. María Luisa Lou:

Vale. En las convocatorias de subvenciones de este año de AMPAS, Entidades Ciudadanas, Comisiones de Festejos y Asociaciones Vecinales vamos a incluir unas modificaciones que os afectan de una forma directa e importante y es en relación a las modificaciones que se han incluido en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones. El Plan Estratégico es el que recoge todas las subvenciones del Ayuntamiento y digamos, la directriz o las directrices que deben de seguirse en las convocatorias de la subvenciones del Ayuntamiento.

Entonces, en el Plan Estratégico Municipal se ha recogido como modificación referencias a la Ley 5/2017 de uno de julio de Integridad y Ética Pública de Aragón, esta Ley de dos mil diecisiete, repito, modifica la Ley de Subvenciones de Aragón en el siguiente sentido, y es que, en la tramitación de los expedientes, en la composición de la Comisión de Valoración que, como sabéis hasta ahora la Comisión de Valoración estaba formada por los miembros del Pleno con voz y voto, entonces, esta Comisión de Valoración será una Comisión Técnica, os voy a leer concretamente en qué términos. "No podrán formar parte de la Comisión de Valoración, dice concretamente la Ley, los cargos electos y el personal eventual, sin perjuicio de la composición que se derive de la normativa comunitaria aplicable". Esa Comisión emite un dictamen, una propuesta y el órgano resolutorio resuelve en función de la propuesta que haga posteriormente el Servicio de Distritos que es el Servicio Gestor. Si la propuesta de resolución se separa de ese informe técnico la valoración, dice la Ley, "se tendrá que motivar concretamente por qué es esta diferencia en relación al informe técnico. Si el órgano concedente, se aparta en todo caso de la propuesta, deberá motivarse", es lo que dice concretamente.

También se incluye como novedad que un mismo beneficiario podrá percibir una subvención directa, de carácter nominativo y una subvención en concurrencia competitiva para un mismo objeto o actividades accesorias al mismo.

Esto lo que supone es que la Comisión de Valoración que se va a realizar en estas subvenciones estará formada por tres técnicos municipales del Área de Participación Ciudadana, aún están sin definir, pero la idea es que sean del Servicio de Distritos, y serán los que evalúen todos los expedientes de subvenciones. Es decir, que anteriormente eran los Concejales, o sea perdón, los Vocales con el Presidente. Entonces esa será la Comisión de Valoración.

Lo que se ha incluido para que las Juntas puedan tener una participación también, como concededoras de las asociaciones y de la implicación que tiene cada una de ellas en el barrio, es que, previamente a la Comisión de Valoración, las Juntas emitan un informe en relación al grado de implicación que tiene cada una de las entidades que solicita la subvención en el barrio, en vuestro barrio. Entonces, ese informe servirá obviamente pues para luego valorar tanto el proyecto que es el punto número uno, los puntos del proyecto. El apartado segundo, que es el grado de implicación de esa entidad en el barrio. Y el apartado tercero, que es en relación a si es una entidad de interés público o interés ciudadano.

Digamos, esta es la modificación más sustancial que hemos metido, aunque destacar, que la Ley lo único que hace referencia es a que no podrán formar parte de esa Comisión los cargos electos. Para que tengan esa participación como hemos dicho, las Juntas, hemos incluido en la tramitación que se emitan esos informes previos que, desde el Servicio de Distritos mandaremos un modelo base, para que sean los informes más fáciles de elaborar y con un plazo determinado. Luego hemos incluido también, aunque no tiene tanta relevancia, es un apartado de igualdad de hombre y mujer aplicando la Ley 3/2017 de Igualdad de Género.

Dña. Elena Giner:

Gracias. Con esto abrimos un turno en el que podéis plantear dudas a este respecto y también Ruegos y Preguntas y así podemos intentar no terminar muy tarde.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde de Alfocea:

A ver, yo a este respecto no. Yo quiero comentar simplemente sobre las facturas de la Comisión de Festejos, cuando las entrego a Ana Lorda por ejemplo. Hablo porque resulta que la Comisión de Festejos compró doce mesas, que nos hacen falta porque si no los vecinos tenemos que estar en bancos, mesas, sillas y tal. Y luego toda la vida, toda la vida en Alfocea y me imagino que en el resto de los barrios igual se hacen almuerzos, se hacen comidas y se hacen ranchos. Entonces, lo que quiero decir es que Intervención no ponga tantos problemas. No, no, hombre, yo te lo digo claramente porque esas pegas están siempre.

Dña María Luisa Lou:

No le podemos decir a Intervención cómo tiene que informar.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Yo llevo once años y siempre he hecho lo mismo y no ha habido ningún problema y resulta que este año está el problema, pero vamos, ya lo sabes que hablé con Ana Lorda, te lo comentó a ti. Pagado estaba, factura no había más. Entonces yo lo digo porque siempre hay problemas con las facturas. Siempre hay problemas.

Sr. Alcalde de Casetas:

Yo respecto a esto, estamos hablando de la desconcentración de competencias y en este caso se va, ahora que eramos las Juntas.

Entiendo que es la Ley, pero antes eramos las Juntas las que valorábamos las asociaciones y ahora se va a centralizar en el Servicio. Con lo cual, más trabajo

para vosotros y menos competencias para las Juntas.

No se si se podría interpretar la Ley de otra forma. No digo saltárnosla.

Y luego por otro lado, ya como es Ruegos y Preguntas, si que tendría un ruego, que sería el tema, vuelvo a incidir, de la poda. La Policía Local, los efectivos de la Policía Local es un tema recurrente que sale en todos los Consejos de Alcaldes. Yo no se si con éstas, se van a incrementar, no se van a incrementar y qué va a pasar con la Unidad de Barrios Rurales.

Y el tema de la poda, pues lo mismo, porque tenemos a los vecinos que si, podaron hace dos años, pero los árboles crecen y vuelvo a tener problemas.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, como decía hace un momento, sería conveniente que la próxima semana se hubiese habilitado ya la reparación de caminos. Es un tema muy urgente.

Luego en diferentes Consejos de Alcaldes hemos venido solicitando la presencia de los responsables de Juventud o de Servicios Sociales con el tema de Centros de Tiempo Libre, siguen pasando los Consejos y por aquí no aparece nadie. Sería conveniente, como hemos hablado ya en otros Consejos, que hicieran acto de presencia.

¿Qué hay de cierto, que se dice que hay una buena dotación para ampliar la Unidad de Barrios Rurales, de Policía?. Por lo menos eso es lo que a mi me ha llegado. Y también se ha comentado en otros Consejos y sigue estando ahí paralizado, el crear una oficina, una mesa única, para realizar la autorización de las actividades que se vienen realizando en los barrios rurales. Y además que tendrían que tener unos criterios claros y proporcionados a la actividad a desarrollar. Es un verdadero laberinto cada vez que queremos organizar cualquier actividad. De verdad que es un suplicio. Y vuelves a realizar esa actividad al cabo de tres meses y tienes que partir de cero. No te sirve lo que has presentado tres meses antes. Yo de verdad, ¿no se puede agilizar esto y se puede solucionar?. La verdad es que lo dudo mucho. Vamos a empezar en fiestas. Una mesa que habíamos dicho de crear con el fin de solucionar el tema de peñas, de agrupaciones y demás, eso se ha quedado en el limbo, llevamos ya más de un año. No se. Hay cierta paralización con estas cosas que entiendo que son de suma importancia en los barrios. Luego nos encontramos con problemas muy serios y como no hay ningún reglamento ni ningún marco de actuación son imposibles de solucionar.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Bueno, yo quería contestar a la pregunta que me ha hecho Patricia con respecto a la modificación del Convenio. Efectivamente, lo que hemos puesto ha sido la siguiente propuesta que salió. Siempre que no sobrepase el dinero que teníamos estimado.

Y con respecto a porqué se ha hecho esto y es la Renovación Integral del Camino de Los Muros, pues comentarte, que está aprobada en los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza dos mil dieciocho, dos mil diecinueve. Y por no extenderme mucho, te podría decir el motivo de esta calle, el Camino de los Muros, es la calle que se utilizó para pasar todos los vehículos pesados cuando se construyó la depuradora. Se reventó la calle por dentro, tuberías de saneamiento y de abastecimiento y se asfaltó por fuera, dándole un aspecto pues, bastante bueno. Pero ese asfaltado a lo largo del año también se ha resquebrajado y tenemos informes tanto de Vialidad como de Ecociudad, que el saneamiento y el

abastecimiento está destrozado, con problemas de grietas, con problemas del conjunto histórico artístico y con una afección importante para muchas de las viviendas particulares. Entonces una reivindicación de hace muchos años de una calle que no la han destrozado los vecinos de La Cartuja, que se ha destrozado para bien de los vecinos de Zaragoza, entiendo que es una obra que hay que realizarla.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Bien, yo en cuanto lo primero que se ha comentado, que ha sido sobre el tema de la valoración de subvenciones, de lo que ha cambiado. Yo casi os voy a hacer un favor, haced como las subvenciones de la Asociación de Vecinos y de las Comisiones de Festejos, distribuirlas como queráis, nosotros las aprobamos en Pleno y menos trabajo para todos.

Porque, de alguna manera, qué pintamos nosotros ahí, si la va a repartir quien sea, en este caso unos técnicos. Pues decidnos qué cantidad se da, se aprueba en Pleno y se acabó. No hay más. Creo que es lo más normal. Porque nos quitaremos papeleos, que también las subvenciones van, vienen, van, vienen, van, vienen pero se cobran siempre al años siguiente.

En cuanto a Ruegos y Preguntas.

Bueno yo tengo dos ruegos que intentaría que mediarais. El Servicio de Patrimonio Cultural nos tiene abandonados, sobre todo a los barrios rurales. Nosotros hace tiempo que dijimos que en la Torre Mudéjar se estaban cayendo ladrillos. Vinieron, vieron, echaron fotografías y ya no hemos sabido más de ellos. Ayer concretamente me llamaron que había por lo menos, quince o veinte ladrillos más que habían caído. Mañana los pienso llamar, pero veo que la actuación que hacen, poca o ninguna. Y sobre todo en cosas que parece que están catalogadas. Que muchas veces nos ponen ciertos límites y después da igual que haya lo que haya. Como en el Centro de Mayores, que está también catalogado el edificio, se cayó la cornisa, han puesto allí un lavado de cemento y ahí se ha quedado. Entonces, que por lo menos agilicen desde los barrios rurales que parece que somos los abandonados, pues que nos tengan un poco en cuenta y que actúen, principalmente que actúen.

Y la otra cuestión es, ya sabéis que en Monzalbarba, porque os lo he informado a todos los Grupos Políticos se va a instalar o se ha pedido permiso para instalar un velatorio en el centro del barrio. Este Alcalde ya envió información al Consejero de Urbanismo que no se si habrá servido para algo, porque la verdad es que ni me ha llamado, que lo lógico sería, pues voy a llamar a ver qué dice el Alcalde. Pues no. Tuvimos que realizar un escrito de alegaciones, tampoco ha servido de nada. Ayer en el Consejo de Urbanismo, me consta que PSOE y CHA hicieron una pregunta sobre el tema, aludiendo el Consejero que aunque no está de acuerdo con la ubicación, al ser una iniciativa privada, es un acto reglado. Pues bueno, pues bien. Es un acto reglado, que sea así, pero yo me pregunto, los actos reglados tendrán que cumplir la normativa. La normativa actualmente dice, en concreto dice, "la entrada y salida en este caso de cadáveres, será independiente de la zona reservada al público". Pues aquí solo hay una entrada. No hay más. Luego también dice en otro articulado, dice que "tendrán que tener un sitio habilitado para los vehículos, donde en todo caso puedan incluso desinfectarlos". Pues tampoco se ha tenido en cuenta, porque no hay ni siquiera local para el vehículo. Entonces que me diga, que esto es una cosa reglada y, que me diga a mí no, que conteste a los Grupos. Desde luego, aún no ha pasado por el Consejo de Urbanismo,

simplemente fue una pregunta. Pero desde luego como siga con esta idea de que las cosas son regladas pues que sean "arregladas", mejor que regladas. Porque después tendremos que quitar y preocuparnos de a ver por qué se le ha dado licencia a ese, en este caso, a ese establecimiento.

Entonces, yo desde aquí os pido, que además con todos los vecinos en contra, porque se va a poner justo enfrente de la Alcaldía, para que sepáis donde está, o sea que es que al lado mismo, está el Centro de Salud, bueno, el Centro de Salud, Consultorio Médico en donde se pasa consulta pediátrica. Por ahí forzosamente se tiene que pasar al Pabellón con todas las actividades infantiles que conlleva. Al lado se piensa hacer un parque. Digo se piensa hacer porque está el suelo aún sin desarrollar pero el Plan General lo contempla como un parque. En la calle, está prohibido aparcar en toda esa calle. Tendrán que aparcar en otro sitio. Y tendrán que trasladar en este caso el féretro o la bolsa, que no sabemos como los llevan, tendrán que pasarla por las calles. Me parece que es una desproporción y es más, aún diría más, el propio estudio que ha presentado contempla anomalías. Dice que tiene agua corriente. Dice que tiene desagües. Bueno, pues desagües no tiene, seguro. Porque desagua a través de una casa de un pariente que es el primero que se ha puesto en contra. Con lo cual dice, el día que abran eso yo les tapo la salida de los desagües. Entonces, vamos a ser serios y vamos a tomar las cosas como son. Y yo simplemente pido que se cumpla la Ordenanza, no digo más. Que se cumpla la Ordenanza, para eso está. Y si después de esto me dicen que lo van a autorizar, pues ya vamos, ya sería la hecatombe. Desde luego que el barrio va a estar al frente de todo eso y si puedo, yo estaré el primero. Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Pues yo, aparte de lo que habéis comentado, que lo sufrimos todos los barrios, el tema de la poda, los caminos, el tema de la autorización cuando tenemos que hacer actividades o fiestas, aparte de eso, que estoy totalmente de acuerdo porque estamos todos igual, hay algo que se me ha olvidado comentar antes y es sobre un colector que nos cruza la carretera, la CV-314 y es la que se nos desborda cada vez que crece un poquito el río. Entonces eso no se si lo tenéis que mirar vosotros, lo tiene que mirar D.P.Z. o quien, para hacer la solicitud pertinente.

Sra. Alcaldesa de Peñafior:

Me sumo a la petición de José Luís con el tema de incrementar las dotaciones a la Policía Rural, de hecho, se nota mucha diferencia. No es que haga mal el trabajo la Policía Local de Zaragoza, pero ciertamente necesitan unos conocimientos muchas veces diferente a la Policía Urbana. Tema caza, tema quemas, etc, etc.

Y por otro lado, si que quiero hacer dos solicitudes.

Una. Otra vez estamos sin maestro o maestra, además no está Cristina, que compartimos maestro o maestra de piscinas. Se había incorporado Elena y me parece que está en excedencia, y volvemos a estar sin maestra o sin maestro de piscinas. Para ver si podíais hacer algo. Más que nada el problema es la interlocución. Es mucho más sencillo cuando tienes un maestro, una persona que esté ahí.

Con el tema de caminos, yo me imagino que muchos y muchas de las que estáis aquí también tendréis el problema muchas veces de, si es municipal, si es de herederos, si es de herederos pero se utiliza para un espacio municipal. Creo que estaría bien, yo he estado mirando la Ley, no soy jurista, pero claro hay unas

excepciones. También, digamos, no se puede forzar a que se hagan asociación o que paguen unas cuotas. Como Administración no podemos hacer eso, según lo que he estado leyendo yo de normativa. Facilitar que se organicen, sí. Pero claro es importante porque nosotros por ejemplo tenemos muchos kilómetros de caminos y hay veces que entre un camino municipal y otro camino municipal tienes uno de herederos, por ejemplo. Entonces, no se si es hablar con Patrimonio, con Planeamiento o quien sea este tema.

Y luego lo que son las viviendas ilegales, alegales, a punto de legalizar o nunca legalizadas, como queráis llamarlas. Pero nosotros por los menos, también aquí, nos gustaría dar un paso más y ver si se puede hacer algo, porque evidentemente también es Planeamiento y es Urbanismo.

Y gracias Daniel, que antes no te he visto y he venido lanzada. Y perdonar que haya llegado tarde, que también he venido lanzada y no lo he dicho.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Simplemente comentar lo que ya se viene comentando desde que acudimos aquí. Por lo menos, presencia policial, presencia policial, todos los plenos. ¿Por qué no hay más presencia policial?. O sea, no se, no lo entiendo. Además es que es requerida, porque yo ya he llamado alguna vez porque tenemos algún problema. Con un coche y resulta que ese coche está no se, en Movera, por decir algo. ¿Cómo viene a la Venta del Olivar?. ¿Deja lo de Movera?. Porque a lo mejor solo hay un coche. Están faltos. Estamos repitiendo constantemente lo mismo. No se, yo creo que es de interés para nosotros por lo menos. Los barrios rurales lo necesitamos.

Y como otro punto, las obras de acondicionamiento del Centro Cultural, en el mes de enero vinieron a medir y no se en qué estado está. En el mes de enero vinieron a medir, midieron las puertas, porque tienen que acondicionarlo, extintores, bomberos, pero es que no se en qué punto está. Estamos hablando del mes de enero, ¡eh!. Vamos camino del quinto mes. Nada más.

D. Miguel Serrano Martínez:

No simplemente, muy rápidamente. Incidir en las tres cuestiones que plantean la mayoría de los Alcaldes. El tema de la poda. El tema de caminos, que después de las riadas es fundamental. Y también todo lo relacionado con permisos de fiestas que estamos encontrando que se nos trasladan bastantes quejas y bueno, también un poco unimos a la reivindicación de la Policía. Hay que revisar un poco, porque al final las circunstancias de los barrios hacen que la Policía sea un elemento muy importante para estas poblaciones.

Dña. Patricia Caveró:

Yo también muy brevemente, en relación a las subvenciones, decir que echaba en falta el envío de las bases. Hubiera sido mucho más fácil para todos entenderlas si las hubieran tenido delante. Entre otras cosas, porque las bases, los Grupos Políticos tuvimos una reunión con Elena Giner e hicimos nuestras aportaciones.

Decir que nos gustará más o menos, yo no se si es buena la Ley, es del Partido Socialista José Luís, es la Ley de Ética e Integridad del dos mil diecisiete, del uno de junio de dos mil diecisiete y es la que obliga a modificar las Comisiones. Puede ser bueno, porque quitan a los eventuales, a los cargos públicos y se resuelven técnicamente. Y digo que hubiera sido bueno, porque habiéndolas mandado con tiempo como nos las mandaron a los Grupos Políticos, como se las mandaron a

las Juntas Municipales, a los Alcaldes de Barrio no lo se, para este Consejo, no. Hubieran podido hacer aportaciones. El Partido Popular las hizo. Son muy sencillas, no se han comentado aquí, sino simplemente lo que hemos intentado fue, la petición en la primera reunión que tuvimos de que por lo menos hubiera un informe previo de la Junta, porque entendemos que quien conoce verdaderamente sus entidades son los Plenos de las Juntas, lo Vocales de todos los grupos que están allí los que pueden decir su implicación o no, y deberíamos, dentro de lo que marcara la Ley, intentar superar ese tecnicismo, tanto técnico que tenga que resolverlas para que bien, pues las subvenciones son discrecionales, pero es un acto reglado que hablábamos antes. Hay un punto de subjetividad pues que lo conocieran como se han resuelto. Porque además estoy convencida de que la mayoría de las Juntas siempre se han resuelto por unanimidad.

Y luego les pedimos para que tuvieran el criterio más claro, que las distintas puntuaciones de los tres apartados se concretaran. Por ejemplo en las que dicen, implicación con la Junta, hay tres apartados. El último que es la participación en Plenos y en Comisiones les dijimos, o por lo menos esa fue la petición que hizo el Partido Popular que creo que han aceptado, que fuera lo más valorado. Porque la participación activa, diaria, es lo que también incentiva el funcionamiento correcto de las Juntas.

Y respecto a los Ruegos y Preguntas me van a permitir que haga dos ruegos para que se me entienda.

La primera, la falta de comunicación no lo he achacado al Convenio D.P.Z., lo he achacado al funcionamiento general. No puede ser que temas generales queden diluidos y agotados todos aquí con temas particulares. Es que la comunicación del Área, del Área de la Consejera tiene que ser más fluida que venir aquí si la poda funciona, o si el camino o el proyecto. Lo he dicho como concepto general al funcionamiento. En los Presupuestos Participativos no hubo ninguna comunicación, hoy aquí, y en las distintas peticiones.

Respecto a la existencia de dos Convenios a la vez, perdonar porque llevo muchos años en el Ayuntamiento, pero no me puedo callar. Elena, no. Ponme un solo convenio. Se liquidó uno con una deuda a favor de la Diputación Provincial por haberse gestionado mal de dos millones y medio de euros y a continuación se firmó en un mes de marzo este convenio. Nunca, nunca en la historia de los convenios D.P.Z.-Ayuntamiento, ha habido dos convenios paralelos. Y los plazos a la vista está, que no nos has contestado. Muchas gracias.

Me ausento si hay un segundo turno porque están las Casas Regionales y me voy a trabajar pero a algo mucho más agradable que es la iluminación de la portada de la Feria de Abril de la Casa de Andalucía. Muchas gracias a todos y disculpad.

Dña. Elena Giner:

Pues recogidos los ruegos y anotadas para darles seguimiento, que me consta que todos están ya transmitidos y no son cosas nuevas, Patricia, que se tengan que resolver aquí, sino cosas que los Alcaldes y Alcaldesas quieren enfatizar y quieren recordar y quieren poner de manifiesto que son importantes.

Cuestiones concretas que puedan afectar más directamente pero como preguntáis por la dotación de la Policía de la Unidad de Barrios Rurales, lo hemos hablado en algún otro Consejo Territorial en que lo habéis planteado. La cuestión de la falta, del número y la cantidad de vacantes que hay en la plantilla de la Policía Local no afecta solamente a barrios rurales, afecta a todas las unidades, aunque de manera específica y de manera más flagrante a barrios rurales, que es verdad que es una

Unidad que está muy mermada. No porque queramos, ni porque esté planteada así la Unidad, si no porque hay muchas vacantes que están sin cubrir.

Yo he manifestado aquí y así lo he manifestado también en Policía que las primeras vacantes que se cubran, hay un proceso ahora de oposición de incorporación de nuevos Policías y las vacantes prioritarias o las que yo quiero que se cubran son las de barrios rurales porque es una Unidad muy específica. En sectores si que vamos ahora, hay cinco sectores en la ciudad, los distritos los vamos a unir en tres para poder cubrir también con los mismos mandos llegar a más, a un territorio más amplio. Barrios rurales no entra en esa unificación porque es una realidad muy distinta, son personas y policías que conocen muy bien el territorio, que os conocen a vosotros, que conocen los caminos, que conocen cómo moverse y que tiene que tener esa especificidad y dentro de eso pues es una unidad pequeña, tiene que ser una unidad pequeña, pero lo que queremos es ampliar la dotación una vez que termine este proceso selectivo y se haga la formación es donde queremos que se refuerce donde haya más plantilla.

El velatorio si que fue objeto también de una pregunta del Partido Socialista en la Comisión de Participación, en la que bueno, transmitimos información remitiendo sobre todo al Área de Urbanismo, que es donde se está resolviendo el expediente. Si que matizar por las conversaciones que yo he tenido con el Consejero y con su Área, que no es una cuestión de que al ser un acto reglado se desentiendan, si no que al ser un acto reglado pues tiene que llevar su procedimiento, se tienen que estudiar las alegaciones y si tiene derecho y cumple la normativa, desde luego si no la cumple no tendrá esa autorización. Pero si cumple la normativa y tiene derecho y no hay ninguna alegación que impida que eso se haga, se tendrá que hacer, independientemente de que el Consejero esté de acuerdo o no esté de acuerdo, y que eso al final se aprueba en la Comisión de Urbanismo y la aprueban los Grupos Políticos.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Pero yo creo que si no cumple lo que es la Ordenanza, lo que no debía haber sido admitida a trámite, porque se ha publicado ya en el Boletín.

Dña. Elena Giner:

Si, eso ya desconozco cual es el procedimiento, pero desde luego que al ser un acto reglado, tendrá que seguir esos pasos y cumplir toda la normativa.

La cuestión del colector, que lo miraremos pero, en principio sería Ecociudad de quien dependen todas estas cuestiones, pero bueno ya han tomado nota y si que lo consultarán.

La Oficina de Autorizaciones de Fiestas es una cuestión que si que se ha estado trabajando. En la Comisión de Participación el otro día también nos preguntaba no recuerdo ahora qué partido político por esta cuestión y se creó un grupo de trabajo de varias Áreas que son la implicadas en dar unos tipos de autorizaciones u otros y se está avanzando en esa cuestión, en resolver y en poder tener un protocolo claro y sobre todo resolver las cuestiones competenciales, que hay algunas que no están claras ni definidas del todo, para que con el protocolo claro y con los pasos claros se puedan transmitir y pueda crearse esa oficina o ese cauce único, pero si que se está trabajando y concretando y ahora solamente desde el Servicio de Distritos que ya hizo un trabajo de recopilar todo lo que se conoce por lo que se llega directamente al Servicio de Distritos, si no con el resto de Áreas que es desde donde hay que concretar los protocolos y las competencias.

Y después, del resto de cuestiones tomamos nota y tendremos en cuenta y transmitiremos. Los caminos ya hemos intentando que sea a la mayor brevedad o bien por la vía de algún convenio o algo con la D.P.Z. o bien los más urgentes de una manera más rápida, transmitiremos la cuestión de las podas. De Juventud y Servicios Sociales, volveremos a transmitir esta petición.

Y bueno, dicho esto, creo que no hay ninguna cuestión más.
Son las nueve y media.

Sra. Alcaldesa de Peñaflo:

Ya, muy breve, simplemente que como no he estado al principio, hacer hincapié en esta comisión que se va a crear para lo de situaciones de emergencia, la comisión como trabajar antes y después, si hay algo que destacar ha sido la coordinación y la información en todo momento a la gente. Yo creo que se han evitado muchos riesgos gracias a la comisión que ha habido y la coordinación que ha habido en todo momento. Hacer hincapié en esta cuestión para realmente dar seguridad a la gente. Solamente era eso.

Dña. Elena Giner:

Muy bien, pues con esto podemos dar por finalizada la sesión y aunque sea al final, para que conste en acta, no hemos señalado al principio que también había excusado su asistencia Erika, la Alcaldesa de San Juan que no podía acudir, y la Alcaldesa de Montañana. Y en especial un saludo para ellas.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

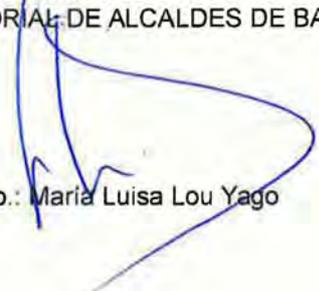
Si, una última petición, que el próximo Consejo, no se dilate tanto en el tiempo.

Dña. Elena Giner:

Si, revisaremos quizás el Orden del Día para no cargarlo de tantos puntos. Si. Gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO


Fdo.: María Luisa Lou Yago

LA CONSEJERA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO


Fdo.: Elena Giner Monge

